



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año VI. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Sordo, núm. 39, principal. Madrid 8 de Setiembre de 1862. Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos f. por año adelantado. Núm. 13.

DIRECTOR PROPIETARIO. DON EDUARDO ASQUERINO.	COLABORADORES. Espanoles. Sres. Amador de los Rios (José) Alarcon (Pedro Antonio). Alcalá Gallano (Antonio). Arias Miranda (José). Arce (Gaspar Nuñez). Aribau (Buenaventura). Sra. Avellaneda (Gert. de). Sres. Asquerino (Eusebio). Auñon (Marqués de). Ayala (Adelardo Lopez de). Balaguer (Victor). Baralt (Rafael). Benavides (Antonio). Bueno (Juan José). Borao (Gerónimo). Bona (Félix).	Sres. Breton de los Herreros (M) Borrego (Andrés). Calvo Asensio (Pedro). Calvo y Martín (Pedro). Campoamor (Ramon). Camus (Alfredo A.). Canalejas (Francisco de P.) Cañete (Manuel). Castelar (Emilio). Castro (M. Fernandez). Cánovas del Castillo (A.). Castro y Serrano (José). Corradi (Fernando). Colmeiro (Manuel). Custo (Leopoldo A. de). Sra. Coronado (Carolina). Sres. Duran (Agustina). Egualiz (Luis). Elias (C. Fernandez). Escalante (Alfonso). Escosura (Patricio de la).	Sres. Estévez Calderon (S.) Estrella (Gabriel). Fernandez Cuesta (Nem.). Ferrer del Rio (Antonio). Fernandez y Gonzalez. Figueroa (Laureano). Flores (Antonio). Forteza (Guillermo). García Gutierrez (A.º). Gayangos (Pascual). Gener (José). Gonzalez Bravo (Luis). Graells (Mariano de la Paz). Güel y Renté (José). Hartzenbusch (J. Eug.º). Janer (Florencio). Jimenez Serrano (José). Lafuente (Modesto). Llorente (Alejandro). Lopez Garcia (Bernardo). Larrañaga (G. Romero).	Sres. Lasala (Manuel). Lobo (Miguel). Lorenzana (Juan). Luña (Luis Garcia). Madoz (Pascual). Montesino (Cipriano). Mañé y Flaquer (J. Barc.º). Martos (Cristino). Mora (José Joaquin de). Molins (Marqués de). Muñoz del Monte (Fr.º). Ochoa (Eugenio). Olavarría (Eugenio). Olózaga (Salustiano). Olzabal (Lúcas). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacio (Manuel del). Perez Calvo (Juan). Pasaron y Lastra (Ramon). Pi Margall (Francisco). Ribot y Fonsere (Ant.º).	Sres. Rios y Rosas (Antonio). Retortillo (J. Luis). Rivas (Duque de). Rivera (Luis). Rivero (Nicolás María). Romero Ortiz (Ant.º). Rodriguez y Muñoz (Tib.º). Rosa Gonzalez (J. de la). Ros de Olano (Antonio). Ramirez (Javier de). Rosell (Cayetano). Ruiz Aguilera (Ventura). Saco (José Antonio). Sagarminaga (Fidel de). Sancaes Fustales (Eugenio). Selgas (José). Simonet (F. Javier). Sauz (Eulogio Florentino). Segovia (Antonio María). Salvador de Salvador (José). Trueba (Antonio).	Sr. Vega (Ventura de la). Valera (Juan). Viedma (J. A.). Portugueses. Sres. Almeida Abarquerque. Bordallo (F. M). Biester (Ernesto). Brederode (A. de). Bulhao Pato (R. de). Bruschy (Dr.). Castello Branco (Camillo). Castilho (Antonio F. de). Coelho de Magathaes). César Manchado (Julio). Carvalho (Tomas de). Herculano (A.). Latino Coelho (J. M.). Lobato Pirés. Magnilhaes Continho (J. E.). Mendes Leal Junior (J. das). Oliveira Marreca (Ant.).	Sr. D'Oliveira Pimentel (J. M.) Palmeirín (L. A.). Palha (Francisco). Rebello de Silva (L. A.). Rodrigues Sampaio (A.). Silva Tullio (Ant.º da). Serpa Pimentel (A. de). Torres (José de). Visconde de Gouvea. Americanos. Alberdi (J. Bta.). A. Alemparte (J.). Bello (Andrés). B. Vieuña Mackenna. Caicedo (J. M. Torres). Corpancho (Nicolás). Gana (Guillermo B.). Gonzalez (Marcial). Lasiarria (J. U.). Lobrentz (Sebastian). Matta (Guillermo).
---	---	--	---	--	--	--	---

SUMARIO.

Revista general por M.—*Isla de Cuba* (artículo II) por D. José Antonio Saco.—*La Conspiración en los Estados del Norte de América*, por D. P. Argüelles.—*De la nobleza considerada como condición social*, por D. Antonio Benavides.—*Ultima memoria sobre la Isla de Cuba*, por D. José de la Concha.—*De la novela*, (artículo II), por D. Antonio Alcalá Gallano.—*El poder judicial en las repúblicas hispano-americanas*, por D. José Manuel Aguirre Miramon.—*El Perú*, por D. José Joaquin de Mora.—*Ayuntamientos en Cuba por 1862*—*Exposición de Londres*, por el conde de Ripalda.—*Apuntes Biográficos: José Eusebio Caro*, por D. J. M. Torres Caicedo.—*Cuento Druso*, por D. Manuel Malo de Molina.—*Fuego del Cielo* (leyenda) por D. Luis García de Luna.—*Sueltos*.

LA AMÉRICA. REVISTA GENERAL.

A la hora en que escribimos, hace dos semanas, si no calculamos mal, que los periódicos ministeriales del vecino imperio, no nos aturden con los brillantes triunfos del general Lorencez contra los mejicanos. Conocido el temple de aquellos desahogados y respetables escritores, este prolongado silencio, induce naturalmente á creer que los mejicanos han suspendido sus ataques, ó que, si han persistido en ellos, no les han sido tan desventajosos como los últimos de que tenemos noticia. Pueden ir mas lejos las conjeturas. Si, como no es posible dudarlo, los mejicanos han acudido á la última ratio de los pueblos, que es la guerrilla, como la guerra formal es la última ratio de los gobiernos y de los monarcas, la situación de las tropas francesas, acorraladas en Orizaba, no debe ser lo que, en frase moderna, se llama confortable. Todavía no han podido llegar á tan remotas poblaciones, los consejos que les ha dirigido, hace poco, un diario de esta capital, demasiado francés, hasta en su fraseología, para merecer el apodo de afrancesado. Según este independiente colega, la guerrilla es un género de hostilidades, digno de los pueblos bárbaros, y la defensa del territorio nacional, por incuña que sea la invasión, y por atroces que sean los excesos de los invasores, compete exclusivamente, y solo debe confiarse á los ejércitos permanentes. La consecuencia que se deduce lógicamente de esta doctrina, es que donde no hay un ejército permanente bastante numeroso, para resistir el ataque de una injusta ambición, ó donde los generales encargados de la defensa se venden al invasor, no queda mas recurso que someterse á la fuerza, y considerar el territorio pátrio como abierto *primo occupanti*. Esto se

ha escrito en medio de la nación que se glorifica con los nombres de Mina y el Empecinado. Los mejicanos no desperdiciarán la ocasión que ahora se les presenta de lucirse en un sistema belicoso que han estado practicando desde que se declararon independientes. En lugar de esas luchas intestinas que, por espacio de cerca de cuarenta años, han estado sosteniendo en defensa de insensatas aspiraciones, de vulgares caudillos y de planes políticos á cual mas irrealizables, es de esperar que unan todos sus esfuerzos en pró de su libertad y de su independencia. Ya que no pueden oponerse de frente al formidable enemigo que los amenaza, su resistencia se multiplicará en todos los puntos del territorio por los cuales transite el enemigo. Las guerrillas interceptarán correos, atacarán convoyes de municiones y viveres, partidas sueltas, y á todo individuo del ejército contrario que tenga la desgracia de separarse del cuerpo á que pertenece. La historia de nuestra guerra de independencia está llena de episodios de esta clase, y es preciso tener poca memoria ó apartar la vista de hecho pensado, de lances notorios, para desconocer que las falanges de Napoleón hallaron mas obstáculos á sus movimientos en estos enemigos diseminados, invisibles, y no muy diestros en maniobras estratégicas, que en algunos de los cuerpos de ejército que improvisó el patriotismo, y que las juntas provinciales sostenían. A semejantes recursos, puede aplicarse el *furor armumministrat* del cantor de Eneas. En efecto, toda arma es de buena ley, cuando se emplea en defensa del hogar doméstico, de la independencia nacional y del terreno en que yacen los huesos de nuestros progenitores.

Los sucesos de la América del Norte son cada dia mas favorables á la causa de los confederados, contribuyendo á este resultado no menos la superioridad de su táctica y disciplina, y el buen sentido de su gobierno, que los desaciertos de sus adversarios, los ahogos de su hacienda, y la profunda inmoralidad de sus empleados públicos y de sus contratistas. El proyecto de circunscribir á los llamados rebeldes en su propio territorio, poniendo en movimiento las tropas federales de la circunferencia á la parte central de la República, ha sido completamente frustrado, confirmándose de este modo la reprobación con que fué mirado desde el principio por los hombres inteligentes y desapasionados. El gobierno exige el armamento de 500,000 milicianos, y además promulga una ley de conscripción mil veces mas severa que la que rige en Francia y de la cual nos ocupamos en otro lugar.

Una de las grandes anomalías de esta guerra es su parte naval. Pocos dias despues del rompimiento, el Sur no tenia una sola quilla en el agua, mientras el Norte asombró al mundo, sacando de la nada en pocas sema-

nas una formidable escuadra para defensa de sus costas, y un inmenso número de cañoneras de gran porte para la navegacion hostil de los rios. Al cabo de algunos meses, y á fuerza de persistencia y de sacrificios, los confederados lograron tener una escuadra, inferior en número de buques y cañones á la de sus adversarios, pero que ha sabido oponer con buen éxito la destreza al mayor poder, y tremolar con honra la bandera de la insurrección. El crucero del *Sumpter* no tiene quizás ejemplo en los anales de las guerras marítimas. Su campaña duró pocas semanas de seis meses, durante los cuales no pasó una semana sin que apresara un buque mercante de los federales, dejando recuerdos de su actividad en todo el mar de las Antillas, y burlando la vigilancia y los esfuerzos de la poderosa armada enemiga. Ahora está fondeado en Gibraltar, donde aguarda la terminación de la guerra, para volver á su país, cubierto de gloria, y no escaso de ventajas mas positivas. Cuando empezó su destructora carrera, no era un buque nuevo, ni de perfecta construcción. Era una corbeta de vapor y tornillo, que media 500 toneladas con cuatro cañones de 32, uno giratorio de 68, y ciento y cincuenta hombres de tripulación. Su primera hazaña fué romper el bloqueo de Nueva-Orleans perseguido en vano por el *Brooklyn*, uno de los mejores navios de la escuadra federal, y que le era muy superior en fuerza y rapidez. Tres dias despues de su salida, apresó un buque mercante de mil toneladas, y en la primera semana hizo ocho presas, conduciendo seis de ellas á uno de los puertos de Cuba. Estando en el rio Surinam, que pertenece á la Guayana holandesa, el buque de guerra federal *Keystone*, se fijó en la embocadura del rio, con el designio de estorbar la salida del *Sumpter*: mas este, pocas semanas despues, entró á tomar carbon en la bahía de la isla francesa Martinica. Seguíalo de cerca el *Iroquois*, otro buque enemigo, el cual no pudo estorbar que el *Sumpter* frustrase su vigilancia, y se dirigiese á las costas de Europa. El total de sus presas ha sido diez y seis, en el espacio de seis meses, durante los cuales se ha burlado á sus anchas del poder y del orgullo de sus adversarios.

El gran acontecimiento del dia, el que hoy tiene el privilegio de ocupar toda la atención de los círculos políticos, de la prensa y hasta de las conversaciones familiares, es la captura del héroe de Marsala, por una division del ejército piemontés, al mando del coronel Pallavicino, que merced á esta hazaña puede tener por segura la faja de general. Garibaldi está herido, Garibaldi ha sido hecho prisionero! ¿Cuál será su suerte? ¿Cuál la conducta de Victor Manuel para con el ilustre caudillo y para con la Italia? Estas son las exclamaciones y estas las preguntas que se escapan de todos los labios, movidos por un mismo sentimiento. Al anunciar el telégrafo por pri-

mera vez que las tropas piemontesas habían cruzado sus armas con los voluntarios garibaldinos; que habían llevado su osadía hasta el punto de hacer prisionero al hombre á quien se debe la unidad de Italia, y que se disponía el gobierno de Turin á encausar como rebelde al hombre de cuyas manos Victor Manuel ha recibido un reino, muchos se resistieron á dar crédito á una noticia que á todas luces parecía inverosímil; se la tuvo por uno de tantos *canards* inventados por los especuladores políticos para favorecer el éxito de alguna jugada de bolsa; pero el tiempo se ha encargado de confirmar lo que el telégrafo había anticipado. Garibaldi ha sido hecho prisionero y conducido á Spezia como un criminal; el Parlamento va á reunirse para decidir de su suerte; sobre el manto de los reyes ha vuelto á caer la negra mancha de la ingratitud.

Desde que el ministerio Ratazzi sucedió en el poder al baron de Ricasoli, continuador de la política unionista que ocupó la vida entera del ilustre conde de Cavour, el gabinete de Turin, comprometiendo imprudentemente el porvenir de la unidad italiana, se ha convertido en satélite de Napoleón III y ha adoptado una política reaccionaria capaz de acabar con el sufrimiento de los hombres que han hecho innumerables sacrificios por la independencia y la prosperidad de Italia. Garibaldi, mas impaciente que todos, quiso poner término al *statu quo*, y ya hemos visto la prisa que se ha dado Ratazzi para satisfacer la susceptibilidad de Napoleón, herida con las proclamas del inmortal caudillo. A estas horas estará tocando todos los inconvenientes de su conducta; Garibaldi no es un prisionero cualquiera á quien pueda juzgarse con las disposiciones comunes de la ordenanza. Garibaldi es acreedor á la gratitud del trono y á él se le debe en gran parte la unidad italiana; su crimen ha sido el patriótico deseo de realizar cuanto antes un pensamiento tan noble y tan fecundo; los italianos le adoran hasta el fanatismo, y el trono, cuyos intereses están tan intimamente ligados con el partido de acción, no puede romper estos vinculos sin destruirse á sí propio. Creemos que el Parlamento italiano, único juez competente en este delicado asunto, lo resolverá con patriotismo y sin perder de vista los verdaderos intereses de Italia.

Pero no se pierda de vista, la severa lección que han recibido, en lo que va de siglo los promotores y los agentes de la usurpación y de la conquista, los fundadores de dinastías postizas, los verdugos de la independencia y de la autonomía de los pueblos. Los hombres y las instituciones mueren y se disipan; las alianzas se disuelven; los protocolos de los Congresos duermen en el polvo de los archivos: lo que no perece, lo que no duerme, lo que sobrevive á esas fantasmagorías con que la falsa gloria y la falsa política deslumbran á los pueblos, son los principios, son los instintos nacionales, es el odio á la violencia, al fraude y á la tiranía. En estos inconvencibles apoyos se cimienta la unidad de Italia. Puede desaparecer bajo los pies de los zuavos: pero no aniquilarse como se aniquiló el mayor imperio de los siglos modernos. Desaparecerá exclamando con Dido:

Exoriare aliquis nostris ex ossibus ultor:

pero, mas feliz que aquella ofendida reina, tendrá vengadores que le restituyan su esplendor. Porque, como mil veces se ha repetido, la causa de Italia, es la causa de Europa y de la civilización, y sin una Italia compacta, autónoma, poderosa y reconocida por las otras Potencias, no hay que pensar en ese soñado equilibrio tantas veces preconizado en vano por los gobiernos y por las naciones; no hay que pensar en ahogar ese gran foco de perturbaciones, de empresas irruptoras, de guerras imotivadas, de gigantescas aspiraciones y de horribles calamidades, que no han cesado de afligir al continente europeo, desde los tiempos de Luis XIV, hasta las escenas de que estamos siendo testigos.

Las peculiaridades migratorias de la estación que atravesamos, y el viaje de la corte á las provincias andaluzas, han abierto un gran paréntesis en nuestra política doméstica. Todavía siguen comentando los periódicos diarios, el discurso del emperador en el acto de la presentación del general Concha. Hasta ahora no hemos oído mas que *palabras*. Aguardamos los *hechos* para calificarlos.

Ultimamente, la *Gaceta* ha publicado un decreto, concediendo amplio indulto á los confinados y prófugos por los sucesos de Loja: harto tiempo hemos deseado esta medida de equidad, para que dejemos de aplaudirla sinceramente como lo hacen nuestros colegas, sin distinción de matices políticos. Lo único sensible en esta ocasión es que se haya tomado tan tarde.

M.

ISLA DE CUBA.

Motivos que influyeron en privar á Cuba de sus derechos políticos en 1837.

ARTÍCULO II.

Dije en mi artículo anterior, publicado en LA AMÉRICA, que Cuba fué despojada de sus derechos políticos en 1837. Ahora que se trata de devolvérselos, importa mucho saber cuáles fueron los móviles, no aparentes, sino verdaderos, que impulsaron á cometer tan grande injusticia. Envuelto entonces el pueblo español en una guerra civil, apenas tuvo noticia de lo que contra Cuba se había decretado. Pensando solo en pelear y vencer, ni se ocupaba del modo con que se la gobernaba ni de la opresión que sus habitantes sufrían, y lo único que le interesaba era conservarla, fuesen libres ó despóticas sus instituciones.

A primera vista parece que los motivos que arranca-

ron á las Cortes de aquella época tan dura determinación contra Cuba fueron puramente políticos; pero entonces sucedió lo que por desgracia acontece frecuentemente entre los hombres que, mezclándose los intereses personales con las ideas políticas, solo se invocan estas para mejor encubrir aquellos. Siento mucho hablar de mí, y mas todavía de personas que ya duermen en el sepulcro; pero me es forzoso nombrarlas, no tanto por el carácter histórico de que participa este papel, como porque la exposición de los hechos en que ellas tomaron parte, cumple en alto grado á la defensa de Cuba y á la pronta reparación de sus males.

Habia tomado el mando de ella en 1834 el teniente general D. Miguel Tacon, y al siguiente año de 35 empezó á gobernar política y militarmente la provincia de Santiago de Cuba el mariscal de campo D. Manuel Lorenzo. Entrambos habían peleado en el continente de América contra la independencia de aquellos pueblos; y si bien en esto convenían, dando pruebas de su espanolismo, en otros puntos esenciales tenían opiniones enteramente contrarias.

Lorenzo era liberal; Tacon absolutista; este ninguna parte tomó en la guerra contra D. Carlos; aquel fué uno de los primeros que empuñaron la espada para defender el trono de Isabel II, y muy pronto tuvo la fortuna de cubrirse de laureles. Tacon odiaba el nombre americano; Lorenzo no tenía prevenciones ni antipatías contra él. Tacon gobernaba con una soberbia insolente y con un despotismo sin límites; Lorenzo era llano, accesible y templado en su mando. Con principios tan opuestos, muy difícil era que marchasen de acuerdo los dos jefes. «Ahogando, dice Lorenzo en el manifiesto que publicó en Cádiz en Febrero de 1837, ahogando mis sentimientos personales, uniformé mi administración con la del jefe superior de la isla, bien que atemperándome en su ejecución á las circunstancias especiales de mi carácter y condiciones políticas.»

«Nada, empero, valiéme tan circunspecta y prudente conducta. Sea el influjo de una prevención adversa, sea nimia desconfianza por razon de mis antecedentes y opiniones liberales, el capitán general señaló contra mi su desafección desde mi ingreso, ó, por lo menos, desde poco despues de mi ingreso al mando de la provincia. Podría yo citar copiosísimos comprobantes, casos numerosísimos persuasivos de su hostil y siniestra disposición.» Y citando efectivamente algunos de ellos, aparece demostrado por Lorenzo con documentos oficiales, que Tacon lo despojaba de atribuciones importantes y que no perdía ocasión de contrariarle, sin duda con el fin, ó de comprometerle con el supremo gobierno, ó de forzarle á renunciar el mando de aquella provincia.

Mientras estas cosas pasaban, estalla la revolución de La Granja en 1836; cae el Estatuto Real; restabléciese en España la Constitución de 1812: llega á manos de Lorenzo un ejemplar de la *Gaceta de Madrid* que contenía el decreto en que la reina gobernadora mandaba publicar aquel Código en la nación; y él, imitando lo que se acababa de hacer en muchas partes de la Península, y lo que en la Habana y en Puerto-Rico se había ejecutado en 1820, promulga también la Constitución en la provincia de su mando, antes de haber recibido oficialmente la noticia.

Valióse Tacon de esta coyuntura para perder á Lorenzo. Pintóle á los ojos del gobierno, no ya como un español liberal, sino como un jefe ambicioso que aspiraba á la independencia de Cuba; y para dar visos de verdad á su falsa acusación, persiguió y desterró al mismo tiempo como revolucionarios y cómplices suyos, á muchedumbre de honrados padres de familia tan pacíficos como inocentes.

Aquí es de notarse que lo que Lorenzo hizo en Santiago de Cuba, hizolo tambien en aquellos dias en la isla de Puerto-Rico su capitán general el conde de Torrepando; y, sin embargo, ni en América ni en España nadie tachó á este, ni á puerto-riqueño alguno, de revolucionario ó independiente. Lo cierto es que si el real decreto que mandó publicar la Constitución en toda la monarquía, hubiese sido para abolirla, y Lorenzo aun sin haber recibido la orden de oficio, se hubiese anticipado á ejecutarla, entonces habria merecido los elogios de Tacon.

No es del caso trazar aquí la historia de los tristes acontecimientos que ocurrieron en la provincia de Cuba, cuando Lorenzo entregó el mandó de ella y cayó la Constitución; pero si lo es advertir, que poco antes de ese suceso ya se había hecho allí la elección del diputado á Cortes que le correspondía; y que esa elección se verificó, no por mandato de Lorenzo, sino en virtud del real decreto de 21 de Agosto de 1836, comunicado al general Tacon por el ministerio que nació de revolución de la Granja.

Recayó el nombramiento en quien ya había sido electo dos veces en el mismo año de '36, aunque sin haber podido entrar en las Cortes en ninguna de ellas; no en la primera que fué en Mayo, porque cuando llegaron sus poderes á Madrid, ya el ministerio del Sr. Isturiz había disuelto aquellas Cortes; no en la segunda que fué en Julio, porque sobrevino la revolución de la Granja. Era ese diputado un jóven, cuyos escritos liberales habían resonado mucho en Cuba, pero esos escritos, que no respiraban mas que orden y libertad, si bien acogidos con entusiasmo por los buenos patriotas, fueron considerados como revolucionarios y abolicionistas por los enemigos de toda reforma. En el conflicto de estas opiniones Saco, autor de ellos, si para unos era un angel, para otros era el corifeo, el demonio de la independencia; y bajo de este punto de vista apareció yo á los ojos de Tacon. Ya mis lectores inferirán cuán terribles armas emplearía él, no solo contra mí, sino contra Lorenzo, pues supuso que mi elección había sido obra de un partido independiente con el cual se había ligado ese jefe.

Ni fueron odios políticos los únicos que irritaron á Tacon contra Lorenzo y contra mí. Apenas habían corri-

do dos meses de su llegada á Cuba, cuando me lanzó de ella sin sentencia ni formación de causa, y solo en uso de sus *facultades dictatoriales*. ¿Pero qué le incitó á perpetrar tan escandalosa injusticia? Incitóle el deseo de complacer á ciertas personas, que interesadas en mi destierro, y muy poderosas en Madrid, podían influir en quitarle ó en conservarle el mando de Cuba, que era cabalmente por lo que él mas suspiraba. En tales circunstancias, no podía ver con indiferencia mi entrada en las Cortes, ni tampoco perdonar á Lorenzo que se hubiese hecho en la provincia donde gobernaba, una elección que tan funesta podía serle.

A un hombre puro como yo no era fácil ponerle una tacha personal que le impidiese sentarse en las Cortes; y hé aquí por qué Tacon asestó sus baterías, no contra la conducta integérrima del diputado, sino contra sus opiniones liberales, contra las del cuerpo electoral que lo nombró y contra las del jefe que no se opuso á tan legítima elección.

Rencor personal movió tambien á Tacon, contra otro diputado cubano. De los dos que nombró la Habana en 1834, uno de ellos fué D. Juan Montalvo y Castillo, despues conde de Casa Montalvo. Tomó este un dia la palabra en el estamento de Procuradores para denunciar las violencias de Tacon, quien considerándose gravemente ofendido, juró desde entonces á Montalvo la mas encarnizada enemistad. Tratose de reelegirle en la Habana, en 1836; mas como las elecciones debían hacerse segun el modo prescrito por el Estatuto Real; como los electores eran solo veinte y cuatro, á saber: doce regidores y un número igual de mayores contribuyentes; como todos votaban por papeleta cerrada, y muchos eran ó sus parientes ó sus amigos, Montalvo, fué reelecto, á pesar de los impuros manejos de su formidable adversario.

El odio de Tacon se fijó tambien en uno de los hombres de mas talento y de mas mérito que ha producido el suelo cubano, en el eminente orador y profundo jurista D. Nicolás Escovedo. Ni aun su triste estado de ciego supo respetar Tacon; y cuando ya iba á descargar el golpe sobre su victima desterrándole de Cuba, la Habana le salvó nombrándole su diputado en 1836.

Vióse, pues, Tacon al frente de una diputación hostil, y á la que aborrecía, no tanto por principios políticos, como por resentimientos personales. Si los cuatro miembros que la componían, pues no eran mas, gracias á las precauciones que se tomaron para mutilarla, llegaban á entrar en las Cortes, él temia que sonase la última hora de su poder en Cuba, poder á que estaba fuertemente asido, ya por la ambición de mandar cual despota desenfrenado, ya por el esquilmo que recogía de tan ventajosa posición. No le quedaba, pues, mas recurso que desacreditar con el gobierno á la diputación cubana, calumniar á sus individuos, suponer al país envuelto en una horrible conspiración, y como esas elecciones coincidieron con el establecimiento de la Constitución en la provincia de Cuba por Lorenzo, dióle á todas un falso carácter, considerándolas hijas de un partido independiente. De este modo las pasiones políticas, y mas que ellas los intereses personales del General Tacon, prepararon la ruina de las libertades de Cuba, ruina que otros mas poderosos que él ya meditaban en España, y aun habían empezado á ejecutar.

Pero antes de exponer la parte que ellos tomaron en tan ipicuo proyecto, es preciso manifestar que cuanto he dicho y pudiere decir de Tacon, no debe mirarse como el injusto desahogo de un hombre ofendido y apasionado. Nunca fui su enemigo personal: siempre le he hecho la mas completa justicia; y si no temiera recargar de citas este papel, yo insertaria en él lo que escribí en 1853 (1). Efectivamente, para juzgar á Tacon con imparcialidad en su gobierno de Cuba, es menester distinguir en él dos hombres diferentes: el *hombre civil ó de la política*, y el *hombre político*. El primero persiguió el juego, los ladrones y otros delincuentes; y aunque en esto mismo atropelló muchas veces las fórmulas y las leyes, puede decirse que los resultados justificaron los medios, pues dió á los pueblos y campos una seguridad envidiable en el orden puramente *civil*. El segundo fué el azote mas cruel que pudo caer sobre Cuba, pues jamás ha pisado sus playas tirano tan espantoso.

Hecha esta sincera manifestación de mis sentimientos hácia aquel jefe, vengamos á considerar lo que pasó en España contra la libertad de Cuba.

Sabido es que la Constitución de 1812 declaró la igualdad de derechos entre los españoles de ambos mundos, y que todos ellos fuesen regidos por unas mismas instituciones. Triunfante la revolución de la Granja, mandose publicar el código de Cádiz en toda la monarquía por real decreto de 15 de Agosto de 1836. Concebido este en términos absolutos, ninguna restricción impuso á la publicación de aquel, y por lo mismo fué extensivo á todos los pueblos del imperio español, como igualmente lo había sido cuando se restabléciese en 1820. Y que así debió ser, confirmalo expresamente el manifiesto que la reina Gobernadora dió á la nación el 21 de Agosto de 1836, en el que se leen estas palabras: «yo he jurado tambien, y mandado publicar y jurar en *todo el reino* la Constitución de 1812.»

Promulgada que fué en el referido año de '36, todas las provincias de la monarquía, aqueñe y allende el mar, todas entraron bajo del imperio de esa ley comun; todas recobraron los derechos que ella les concedía, derechos, que por estar consignados en el Código fundamental, jamás se los pudo arrancar la antojadiza voluntad de un ministro, ni tampoco de un monarca. El gobierno, pues, cuando á los seis dias de haber mandado jurar la Constitución en todo el reino, previno á las autoridades de Ultramar que no la publicasen en aquellos países, ese gobierno cometió una infracción tan grave

(1) Véase la *Colección de mis papeles sobre la isla de Cuba*, tomo III, págs. 88 y 89, edición de Paris, 1858.

contra el mismo Código que acababa de jurar, que bien merecía un severo castigo.

Pero no solo anti-constitucional, sino también contradictoria; fué la conducta de aquel ministerio. Los señores Gil de la Cuadra y Camba, ministros, el primero de la Gobernación, y el segundo de la Guerra, comunicaron al general Tacon la real orden de 19 de Agosto de 1856, que entre otras cosas, dice: «Tan luego como su Magestad se digne aprobar la convocatoria á las Cortes, que se está formando, se comunicará á V. E., á fin de que, sin la menor dilación, se ejecuten en esa isla las elecciones de diputados; porque los deseos de S. M. son que el cuerpo representativo de todas las partes integrantes de esta vasta monarquía, fije la Constitución que ha de regirla.

Lo digo á V. E. de real orden, para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.»

El mismo señor ministro de la Gobernación comunicó también al capitán general de Cuba la real orden de 25 de Agosto de aquel año, en que se dice: «Desempeñando al propio tiempo que no se pierda momento en que se verifique en esas islas la elección de diputados, y que estos vengán con la brevedad posible á desempeñar las importantes funciones de tan distinguido encargo, remito á V. E. de la misma real orden el decreto dado por S. M. en 21 del actual, convocando á Cortes para el 24 de Octubre próximo, al que vá unida la exposición hecha por el ministerio á S. M.»

Ordenes semejantes se circularon á las demás provincias de Ultramar; y hechas en ellas las elecciones, los diputados cubanos se apresuran, surcan los mares, llegan á Madrid, y cuando esperaban sentarse en las Cortes, allí congregadas, oyen con asombro decir en ellas al gobierno, á ese mismo gobierno que con tanta urgencia los había llamado, oyenle decir, que el declaraba por su parte que en el Congreso español no debían admitirse diputados, ni presentes ni futuros, por las provincias de Ultramar. Esta conducta, tan contradictoria, no necesita de comentarios, y el público imparcial la juzgará.

Habia Tacon enviado al gobierno falsos informes contra la diputación Cubana y contra Cuba; y los ministros, poniéndose de acuerdo con algunos de los prohombres de 1812, presentaron á las Cortes esos informes, para que los diputados los examinasen, y espantados de su contenido, votasen contra la admisión de los representantes de Cuba.

Tal fué la parte que tomó el gobierno en este asunto; y como ya hemos visto la de Tacon, réstanos solamente exponer la que tuvieron las Cortes.

Congregadas estas el 24 de Octubre de 1856, mudas permanecieron casi tres meses sobre las cuestiones de Ultramar; y aunque en este período aprobaron los poderes de los diputados de Puerto-Rico, profundo silencio guardaron acerca de los de Cuba, á pesar de las reiteradas reclamaciones de uno de sus representantes. Hablaron aquellas por primera vez, pero fué en la sesión secreta de 16 de Enero de 1857, en la que se aprobó una proposición del Sr. Sancho, sobre si convenia ó no que las provincias de Ultramar fuesen representadas en aquellas y en las futuras Cortes. Nombróse al efecto una comisión, y esta presentó su informe al Congreso en la sesión también secreta del 10 de Febrero de aquel año. Ese informe, que vió después la luz pública, que fué refutado victoriosamente por mí, y contra el cual ya habíamos protestado los diputados cubanos (1), contenía dos partes: una, en que se proponía que las provincias de Ultramar fuesen gobernadas por leyes especiales; y otra, en que se negaba á aquellos países toda representación en las Cortes. La primera obtuvo casi la unanimidad de sufragios, pues los diputados creyeron que la legislación especial que se ofrecía no era una vana promesa. La segunda fué aprobada por 90 votos contra 63, mayoría que probablemente no se hubiera alcanzado si muchos diputados hubiesen sabido que de lo que realmente se trataba era de esclavizar á los pueblos ultramarinos.

Los que como yo conocen los resortes que se pusieron en juego para conseguirlo, no deben echar toda la responsabilidad sobre el partido progresista. Progresista era y esto no puede negarse, todo el ministerio; pero Tacon, que tanto influyó con sus maléficis informes, no lo era por cierto. De progresistas en gran número se compuso aquel Congreso; pero también hubo en él diputados pertenecientes á otras opiniones. Nominal fué aquella votación y los individuos de un mismo partido votaron ya en pró ya en contra. De los mismos progresistas hubo algunos muy influyentes que se abstuvieron de votar; otros que votaron en contra, y aun no faltaron quienes impugnasen el informe.

Así debió acontecer en una materia que por su novedad y patente injusticia traía inciertos y turbados los ánimos de muchos diputados. Solo sabían lo que querían, aquellos que en cortísimo número habían meditado en secreto la esclavitud de los países de Ultramar. Los Sres. D. Ramon Gil de la Cuadra, D. Vicente Sancho, D. Martin de los Heros y D. Agustín Argüelles, esos fueron los mas empeñados en realizar proyectos tan liberticidas; pero al último de ellos es á quien debe adjudicarse la palma del triunfo.

En medio de las relevantes cualidades políticas y morales que adornaron al Sr. Argüelles, él fué el autor, el inspirador de la funesta resolución que tomaron las Cortes contra las provincias ultramarinas. Este hombre, tan destituido de conocimiento sobre las cosas de América, como preocupado contra sus hijos, con un españolismo tan exagerado que á veces rayaba en quijotesco, sin comprender las causas que produjeron la emancipación de las colonias, y atribuyéndola erróneamente á los derechos políticos que ellas alcanzasen en 1810, este hombre, digo, fué en todos tiempos el enemigo mas en-

carizado de la libertad americana. *Libertad americana é independencia* fueron sinónimos para él, y en su fatal empeño de impedir la una, acabó con la otra, transformándose de este modo en defensor de la tiranía en América el que con tanto denuedo la había combatido en España.

Bajo el manto de la política escondía Argüelles las miserias de nuestra flaca naturaleza. Imagínese en las Cortes constituyentes de 1810, que él era el primero de los diputados, y á que lo creyese contribuyeron los aplausos, en parte bien merecidos, que muchos de sus compatriotas le tributaron. Duro, pues, hubo de serle encontrar en la arena de sus triunfos, un adversario que se los disputase, y mas duro todavía, que este adversario fuese un americano; el americano D. José Mejía, quien dotado de inmensas fuerzas intelectuales, á veces le eclipsaba y vencía en las luchas parlamentarias. El orgullo ofendido, la envidia, que siempre nace al lado del talento, y una venganza indigna del noble pecho de Argüelles, tuvieron mucha parte en los esfuerzos que él hizo para cargar á las colonias de cadenas en 1857.

Pero si tales sentimientos le animaron, ¿cómo es que no los realizó en 1820 cuando la revolución lo llevó á la silla de la Gobernación, y cuando gozaba de un prestigio inmenso? Todavía en ese año había colonias en el continente, peleábase en Costa Firme contra la independencia, las tropas españolas ocupaban el Perú; y Méjico estaba tan quieto, que envió sus diputados á las Cortes que entonces acababan de reunirse. Quitar, pues, en tales circunstancias los derechos políticos á los países americanos, hubiera sido dar nuevo pábulo y extensión al incendio que los devoraba. Mas estos temores ya habían cesado en 1857. Pues consumada la independencia en todas las regiones del continente, solo quedaban las dos desvalidas Antillas de Cuba y Puerto-Rico, contra las cuales pudo ejecutarse impunemente lo que no se había osado contra otras colonias que podían defenderse.

El 16 de Abril de 1857 fueron los funerales de la libertad de Cuba; y los males que la mano férrea de Tacon derramaba sobre aquella tierra infeliz, llegaron a su colmo, cuando él supo, que ya no había diputados, ni leyes que lo enfrenasen. No será yo quien hará la pintura de aquella época calamitosa; dejaréla á otros, que no teniendo la tacha de ser cubanos, serán considerados por muchos como mas imparciales que yo. Oigase lo que entonces dijeron en el seno del Congreso, dos diputados peninsulares de aventajada ilustración y talento, y que habiendo residido en las Antillas, sabían lo que allí pasaba.

El Sr. Benavides, en la sesión de 9 de Diciembre de 1857, al discutir el párrafo 17 de la contestación al discurso de la Corona, habló en estos términos:

«Y que si echamos una ojeada sobre la isla de Cuba, no nos sorprenderemos al ver cómo circunstancias particulares han hecho que el olvido de las leyes mas sagradas vaya en aumento, cuando debería en razón á estas mismas circunstancias prestarse el mayor desvelo en restablecer su imperio. En efecto, señores, solamente en este ultimo año se ha empeorado la situación de aquella isla (y será un cargo para los anteriores gobiernos y para el actual por no haber remediado el mal) estableciéndose ese sistema de terror en que se procede contra particulares sin oírles, con secuestros ó desterrándolos á países remotos. Estremece la pintura que se hace de las islas por los que llegan de ellas. La palabra perdón allí no se ha oído; la amnistia no ha podido pasar los mares, y domina el despotismo y el sistema de terror mas impropio respecto de nuestras instituciones. Estas palabras es necesario que lleguen allí, y consuelen como un bálsamo dulcísimo á aquellos habitantes que han peleado por nuestra causa y perecido en la demanda, que nos prestan sus auxilios, y que ahora mismo nos dan 60.000.000 de contribución.»

El Sr. Oliván, que acababa de llegar de la Habana, habló así en la citada sesión: «Diré, pues, la verdad; pero no toda, porque es demasiado aflictiva: me ceñiré á decir lo bastante para que los señores diputados puedan inferir de lo que oigan cuánto es lo que callo y me reservo.»

«El general Tacon tiene la falta de creerse realmente perfecto é infalible. Su conducta diaria lo está demostrando. Sus máximas favoritas de gobierno, son: «tira, tira, tira, y siempre tira, y quien manda no yerra:» máximas de que no hace misterio, sino que se las repite á quien las quiere oír... Así es, que aquel jefe ha llegado por sus pasos contados á ser, no el capitán general de Cuba, sino el GENERAL DE UN EJÉRCITO DE CONQUISTA Y OCUPACION; NO EL GOBERNADOR DEL PAIS, SINO EL JEFE DE UN PARTIDO, DESPUES DE HABER DESUNIDO Á LOS QUE ANTES ERAN HERMANOS... Sus facultades, como las de los capitanes generales de Puerto-Rico y Filipinas, son ilimitadas, omnímodas, las de un gobernador de plaza sitiada. Así es que en la isla de Cuba, donde todo era paz, union y alegría, todo es hoy inquietud, desunion y tristeza. Son muchas las familias que derraman lágrimas sin encontrar una mano que se las enjugo.»

«No trazare, señores, el cuadro de aquel país, porque desgraciadamente, no podría emplear sino colores bien oscuros: la discreción de los señores diputados penetrará lo que no creo deber patentizar. Mas para hacer ver que no me apoyo en declamaciones, sino en hechos, voy á citar dos, que son entre los que ahora me ocurren, los que me parecen menos odiosos. Y ruego al Congreso crea que por cada palabra que pronuncio me quedan de reserva mil, y por cada hecho cincuenta.»

De los dos hechos que menciona el Sr. Oliván, omitiré el primero en obsequio de la brevedad, pero no el segundo.

«Otro hecho (son sus palabras) no menos significativo se refiere á un capitán de partido que hace de esbirro ó corchete para encarcelar á roso y veloso, para repetir visitas domiciliarias, y para amedrentar las gentes. Lo

cual ejecuta de tan buena gana, que ha llegado á adquirir una especie de celebridad tan funesta como la de Chaperon tiempos pasados en Madrid: la execración pública acompaña todos sus pasos. Fué este hombre con aparato á registrar la casa de un propietario rico, respetable y aislado, con objeto de ver si encontraba méritos para prender á un dependiente suyo, en lo cual tuvo la pesadumbre de llevarse chasco. Después de algunos incidentes que no son del caso, se propuso el propietario demandar judicialmente al capitán de partido; y sucedió, señores, que en una Habana, donde hay 400 abogados, algunos de ellos acostumbrados, muy acostumbrados, á todo, no encontró con el oro en la mano uno solo que se atreviera á poner su firma en el escrito de demanda. «Tal es el terror, tal es el grado de estupor que la inquisición política ha llegado á entronizar en un país, donde antes se pasaba tan agnadamente la vida!»

«Y esto lo he visto yo, lo he visto precisamente después de la creación de un ministerio especial, para el mejor manejo de los negocios ultramarinos! Pero ese ministerio, por efecto de disputas de atribuciones, fué concebido en la debilidad, nació entre dudas, nació cadáver; y ese cadáver ha dejado establecer en Cuba el régimen de los cementerios!»

Si tal fué la inmediata y dolorosa consecuencia del nuevo régimen establecido en aquel país, otras no menos lamentables nacieron también entonces y aun después.

De cuantos jefes gobernaron á Cuba en el espacio de mas de tres siglos, ninguno se valió de los medios infernales que Tacon, pues él fué el primero que arrastrado de sus instintos anti-americanos, inauguró la funesta política de dividir la población blanca en dos bandos, poniéndolos en continuo antagonismo y convirtiendo al uno en opresor, y al otro en oprimido. Sin entrar tanto en esa senda fatal, algunos de sus sucesores se han inclinado mas ó menos á ella, pero otros afortunadamente han marchado por contrario rumbo; y dicho sea sin lisonja y juzgando por lo que vi en la Habana en 1861, ninguno se ha distinguido tanto en borrar tristes recuerdos como el ilustre duque de la Torre.

Si los ministros de la Corona siempre están obligados á escoger hombres dignos para el gobierno de las provincias españolas, nunca deben poner tanto cuidado como en los que nombren para Cuba. En España, todos ellos han nacido en el mismo suelo que sus gobernados; todos ellos, así como estos, han respirado siempre la misma atmósfera; todos conocen, cuál mas, cuál menos, la marcha de los negocios, la tendencia de los partidos y la indole de los pueblos; todos ejercen su autoridad muy cerca del gobierno central, y bajo su inmediata vigilancia; y si él se muestra remiso en llamarlos á su deber cuando de la buena senda se apartan, hay unas Cortes y una imprenta que denuncian sus abusos para reprimirlos y castigarlos, ora con la pena de la ley, ora con el fallo terrible de la opinión. ¿Mas son estas las circunstancias de Cuba? Los jefes que á ella llegan, se encuentran rodeados de un espectáculo enteramente nuevo. No conociendo el carácter de sus habitantes, ni las cosas del país, están muy expuestos á recibir falsas impresiones, y á caer en las redes de hombres mal intencionados, que erigiéndose en órganos de la opinión, empiezan á prevenirlos contra personas meritorias, y á recomendarles otras que jamás debieran pisar las escaleras de su palacio. De este modo, siembran en su ánimo la desconfianza, mantienen la división entre los que deben vivir unidos, y como allí no se puede acudir prontamente á la fuente del poder, en razon de la distancia; ni tampoco hay diputados que hablen, ni prensa que clame, ni garantía de ningún género que sirva de escudo al ciudadano, el pueblo queda absolutamente entregado á la buena ó mala voluntad del que manda; y lo que á veces es peor, á la pernicioso influencia de aquellos que pérfidamente le engañan.

Desde que Cuba perdió sus derechos políticos en 1857, un profundo descontento se apoderó de sus hijos; descontento que fué creciendo, al paso que se retardaba el cumplimiento de la promesa de gobernarlos con libertad. De ahí nacieron los graves conflictos en que España y Cuba se vieron envueltas con la Confederación Norte-americana; y cuando pasada aquella tormenta todo aconsejaba que á la noble Antilla se le diesen las prometidas instituciones, corren años tras años, y nunca llega la hora de la reparación y la justicia. Sean buenos cuanto se quiera los decretos administrativos que para Cuba se han dictado ó que en adelante se dictaren; pero esa bondad siempre será muy incompleta y precaria, mientras no descansen sobre libres instituciones, pues que sin ellas es imposible vigilarlos, ni menos exigir su fiel cumplimiento.

Un cuarto de siglo há que se nos está repitiendo la cantinela que Cuba no está preparada para los derechos políticos; que hay grandes peligros en concedérselos; y con estas y otras frases huecas, calculadas para asustar á los incautos y perpetuar los abusos, se quiere defender un sistema condenado por el siglo y tan funesto á Cuba como á España. Para arrancarnos de un golpe en 1857, cuantos derechos políticos poseíamos atropelláronse todos los sentimientos de justicia, y todas las consideraciones de la prudencia y la política; mas cuando se trata de que se nos devuelva lo que falsos informes y lamentables pasiones nos quitaron, entonces, todos son miramientos, escrúpulos y temores que nunca tienen fin.

Ya no es posible retardar por mas tiempo, sin inmensos peligros la reforma fundamental de las instituciones de Cuba. Los extraordinarios acontecimientos del Septentrion de la América, han venido á sorprender á los que dormían entregados á una vana confianza. Cuestiones de vida ó muerte se presentan á nuestra Antilla bajo de una forma terrible; el gobierno no puede eludirlas, y en la imperiosa necesidad de resolverlas, fuerza es, que para hacerlo con acierto se rodee de todas las luces, y no niegue á los habitantes de Cuba la intervencion que debe dárseles en los públicos negocios. Este es el único cami-

(1) Al fin de este artículo se insertará la protesta, que extendida por mí fué firmada por dos de mis colegas, que entonces se hallaban en Madrid.

no que puede salvarnos; el que hasta ahora se ha seguido nos lleva a la perdición.

JOSE ANTONIO SAGO.

Protesta de los Diputados electos por la isla de Cuba a las Cortes generales de la Nación.

Los Diputados a Cortes electos por la isla de Cuba vienen hoy, impelidos de un deber sagrado, a interrumpir la atención del soberano Congreso, y a derramar en su seno una expresión de dolor por la suerte de su patria. Trátase, nada menos que de excluir a todas las provincias de América y Asia de la representación que legítimamente les corresponde en la Asamblea nacional; y cuando se trata de resolución de tanto momento, los individuos que firman este papel, no pueden, no, permanecer en silencio. Alzarán sí una voz enérgica contra ella; y ya que no les es permitido hacerla oír desde los asientos que debieran ocupar en el augusto recinto donde están congregados los representantes de la Nación, dejarán al menos consignados en una protesta solemne sus votos y sus sentimientos, para que nunca queden comprometidos los derechos del país que les honró con su confianza, ni los cubanos digan en ningún tiempo que los Diputados que nombraron para las Cortes constituyentes en 1836, fueron negligentes ó cobardes en el desempeño de sus funciones. Ellos, pues, protestan; y protestan.

Porque desde la formación de las leyes de Indias, todas las posesiones americanas fueron declaradas parte integrante de la monarquía; y por lo mismo, con derecho a ser representadas en los Congresos nacionales.

Porque esas mismas declaratorias, y esos mismos derechos fueron confirmados y ampliados por la Junta central del Reino en su decreto de 22 de Enero de 1809, y por el de las Cortes constituyentes expedido en 15 de Octubre de 1810.

Porque todas las provincias ultramarinas fueron convocadas a las Cortes generales y extraordinarias reunidas en aquel año, y sus Diputados admitidos en ellas, tomando una parte esencial en la formación del código de 1812.

Porque en ese mismo código, todas las provincias de América y Asia volvieron a ser declaradas parte integrante de la Nación, dándose a cada una de ellas el número respectivo de diputados, los cuales entraron en las Cortes que se reunieron poco después de haberse formado la Constitución.

Porque derrocada esta en 1814, y restablecida en 1820, Cuba ocupó también sus asientos en los dos Congresos que hubo hasta 1823.

Porque proclamado el Estatuto Real en 1834, y empezando con él una nueva era para la Nación, la isla de Cuba fué considerada como parte de ella; eligiendo y enviando sus procuradores a los dos Estamentos que bajo sus auspicios se congregaron.

Porque levantada del polvo en que yacía la Constitución de 1812, y enarbolada como pendón de libertad, el nuevo Gobierno llamó con urgencia a todas las provincias que del otro lado de los mares han permanecido fieles a la causa española, para que prontamente viniesen a tomar parte en los debates del nuevo Código fundamental.

Porque instaladas las Cortes desde el 24 de Octubre de 1836, se dejaron transcurrir casi tres meses sin que en todo este tiempo, a pesar de las reclamaciones hechas por algunos diputados cubanos para que se les diese entrada en el Congreso, se hubiese dicho ni una sola palabra contra la admisión de los representantes de Ultramar hasta la sesión secreta de 16 de Enero; ni menos desaprobado, ni mandado suspender la convocatoria expedida a las provincias de América y Asia: máxime cuando a las Cortes se presentó la mas favorable coyuntura para decidir sobre este punto desde el 3 de Noviembre próximo pasado, en que los americanos residentes en esta capital, les elevaron una exposición, suplicándoles se dignasen admitir como suplentes a los diputados elejidos para las Cortes revisoras del Estatuto Real.

Porque hallándose reunidos los miembros que componen el actual Congreso en virtud de esa misma convocatoria, sería muy extraño que ellos pretendiesen ahora invalidar respecto de América y Asia el mismo título, bajo el cual se han juntado en el territorio peninsular.

Porque habiéndose aprobado el acta de las elecciones de Puerto-Rico, y no habiendo ocurrido de entonces acá ninguna novedad que pueda alterar tan justa aprobación, el Congreso no guardaría consecuencia en sus acuerdos, si derogase hoy lo mismo que ayer sancionó.

Porque siendo las Cortes, según el artículo 27 del código de Cádiz, la reunión de todos los diputados de la nación, y formando Cuba parte de ella, es claro, que excluyéndola de la representación nacional, se quebranta la ley que todavía nos rige.

Porque teniendo las provincias de Ultramar necesidades particulares absolutamente desconocidas de los diputados de la Península, es indispensable la intervención de los de aquellos países para que puedan exponerlas, y clamar al mismo tiempo contra los abusos que se cometen.

Porque no existiendo ninguna ley ni decreto que escluya de las Cortes a las provincias de Ultramar, y siendo estas por el contrario llamadas expresamente, la esclusión que de ellas se hiciese para el actual Congreso, sería el resultado de una ley retroactiva.

Porque, en fin, habiendo entrado a componer la Constitución de 1812 todas las provincias de la monarquía, ahora que viene a reformarse el pacto fundamental, no solo es justo sino también necesario, que todos y cada uno de los miembros de la gran familia española vuelvan a congregarse, para que las condiciones de esta nueva alianza queden marcadas con el sello de la justicia y de la aprobación nacional.

Tales son los principales motivos en que nos fundamos para extender la protesta que sometemos respetuosos a la alta consideración de las Cortes. A ellas corresponde examinar el mérito que puedan tener; y si después de haberlos pesado en su balanza imparcial, todavía pronunciaren un fallo terrible condenando a Cuba a la triste condición de colonia española, sus diputados se consolarán con el testimonio de su recto proceder, y con el recuerdo indeleble de haber defendido los derechos de su patria. Madrid y Febrero 21 de 1837.—JUAN MONTALVO Y CASTILLO.—FRANCISCO ARMAS.—JOSE ANTONIO SAGO.

LA CONSCRIPCION

EN LOS ESTADOS DEL NORTE DE AMERICA.

Los repetidos reveses de fortuna que vienen sufriendo los federales en la guerra terrible que devora a los Estados-Unidos, ha arrastrado al gobierno de Washington hasta tal extremo de desesperación, que para atender a la defensa de su mal parada causó no se ha satis-

fecho con agotar todos los recursos pecuniarios de que podía disponer, ya gastando hasta el último dólar del tesoro público, ya imponiendo crecidos y extraordinarios impuestos, ya apelando a la generosidad y al patriotismo de los norte-americanos. El presidente Lincoln para prolongar una guerra que le es fatal y que está provocando funestimas crisis comerciales en uno y otro continente, ha recurrido a la conscripción, la medida mas impopular y mas injustificada de cuantas pudieran ocurrirsele, para proseguir una política de resistencia, que nunca coronada por el éxito y siempre vencida por un enemigo audaz, entendido y poderoso, tiene ya muy pocos prosélitos en el país, y produce en el entusiasmo público un efecto semejante al del agua que se vierte sobre una hoguera.

El decreto que obligaba a los norte-americanos a pagar un tributo de sangre, del cual se criaban cubiertos hasta en la mas remota eventualidad, merced a sus constituciones democráticas, produjo la alarma que era de esperar, y no tardaron en manifestarse las consecuencias del profundo disgusto que en todos habia causado. Una buena parte de la población, extranjera como saben nuestros lectores y refugiada en aquel suelo hospitalario, se resistía a tomar las armas contra los Estados del Sur, de cuyos ciudadanos habian recibido por lo menos tantos beneficios como de los del Norte: su situación especial les imponía como un deber sagrado la neutralidad en aquella lucha fratricida, pues no podían inclinarse ni a uno ni a otro partido sin atropellar la gratitud, que es el sentimiento mas santo y que a mas obliga de cuantos pueden abrigarse en el corazón de un hombre. Las familias bien acomodadas, antes de abandonar sus hijos a una muerte casi segura ó exponerlos por lo menos a los azares y padecimientos de una guerra que por sus horrores y su manera especial de ser, recuerda las sangrientas lides de la edad media, compraban sustitutos a precio de oro; y los obreros, cuyos brazos productores habian sido arrancados a la industria y al comercio tampoco querían exponer su pecho a las balas de un enemigo a quien antes de la guerra habian mirado como a hermano. La población se manifestaba cada dia mas hostil al gobierno: se fingieron enfermedades en número prodigioso, con el único objeto de eludir el servicio de las armas, y la emigración de nacionales y extranjeros fué tan considerable, que llegó a ser un peligro real para los intereses del país que con ella recibían un nuevo golpe, pero mucho mas grave que cuantos hasta entonces habian sufrido. Faltábale, pues, al gabinete de Washington el apoyo de la opinión pública, que es el único cimiento en que descansan los gobiernos populares; y para no caer a impulsos de la voluntad nacional, sintióse precisado a convertirse en despota, y publicó un decreto cuyas disposiciones vamos a copiar para que se vea que bien puede competir con los mas opresores que en la vieja Europa registren los anales del despotismo.

1.º «Por disposición del Presidente de los Estados-Unidos, dice este documento, se manda que hasta nueva orden ningún ciudadano, sometido a la suerte de soldado, sea autorizado para salir al extranjero. Todos los mariscales, diputados mariscales y oficiales del ejército de los Estados-Unidos, tienen orden, así como todas las autoridades de policía, especialmente las de las costas y fronteras, de poner en activa ejecución este decreto. Quedan asimismo autorizadas para detener toda persona comprendida en la ley, que trate de huir de los Estados; estas personas serán entregadas al mayor L. C. Turner, juez de Washington, para instruirles el oportuno sumario.

2.º «Toda persona sujeta al servicio de las armas que se ausente de los Estados, será detenida por cualquiera de las citadas autoridades, y conducida al depósito militar mas cercano, para ser incluida en filas, en donde servirá hasta que cumpla el tiempo marcado.

«Los gastos de detención, arresto y transporte a los depósitos, incluidos los cinco pesos ofrecidos como recompensa al oficial que le hubiese detenido, serán deducidos de la paga del desertor.

3.º «El derecho de *habeas corpus* queda suspendido en adelante para todos los individuos detenidos y apresados, igualmente que para todos aquellos que conspiran contra los Estados.»

En balde la imaginación se esfuerza por encontrar algún argumento que disculpe, ya que no justifique esta resolución extrema. Que no podía ser simpática para los norte-americanos, se comprende con solo recordar los hábitos políticos de este pueblo; y para convencernos de que tampoco era necesaria, nos basta tener presente el formidable ejército que el gobierno federal habia movilizado para reducir a la obediencia a los Estados separatistas. Ochocientos mil hombres bien disciplinados, medianamente instruidos en la táctica militar, con una oficialidad que supiese su deber, y con generales capaces de concebir y desarrollar un plan de campaña, constituyen una fuerza mas que suficiente, no ya para imponer a las provincias del Sur la unión que han desbaratado, sino para conquistar al mundo; pero como ambos ejércitos beligerantes carecen de disciplina, de táctica militar y de jefes entendidos, y si hay alguna ventaja está de parte de los separatistas por el acertado plan estratégico que ha puesto por obra su general en jefe Beauregard, el presidente Lincoln ha ido a demandar a la superioridad del número lo que no podía prometerse de la pericia de sus capitanes, sin tener en cuenta que la fortuna en la guerra no se pronuncia en favor del mas poderoso, sino del mas hábil.

La conscripción decretada por el gobierno de Washington y mandada llevar a efecto de una manera verdaderamente inquisitorial, impone al país, sobre los que ya tiene hechos, el enorme sacrificio de dar para una guerra, que ya ha empezado a mirarse con aversión, nada menos que trescientos mil hombres. Es decir, que si el sueño de Lincoln se pudiera realizar, solo los Estados del Norte, tendrían sobre las armas un millón y cien mil

soldados; pero vamos a admitir por un momento esta hipótesis; vamos a suponer que un número tan excesivo de hombres no embaraza las operaciones militares allí donde el arte de la guerra es poco menos que desconocido.

Prescindiendo de que la guerra civil es el azote mas terrible de los pueblos, porque aleja del comercio todo género de garantías para sus transacciones, priva a la industria de los brazos mas robustos, abandona los pueblos al estúpido furor y a la codicia insaciable de la soldadesca y proclama y santifica el funesto sistema de la devastación y las represalias; prescindiendo, decimos, de todas estas calamidades que en poco tiempo acaban con las fuerzas del país mas abundante en recursos, le quedan aun por vencer al gobierno federal una serie de dificultades que acaso irían desapareciendo abusando del crédito de la nación y apelando a las mas violentas medidas, pero que empujarían al país cada vez con mas violencia hacia una bancarrota inevitable. La bandera mercante de los Estados-Unidos llevaba a todas las naciones los productos de su suelo y de su industria; hoy, merced a la esquisita vigilancia de los cruceros, no puede un buque separarse de la costa sin grave riesgo de ser apresado y hasta los de matrícula extranjera esquivan el arribar a los puertos de Norte-América, por no someterse al pago de los derechos establecidos recientemente por cada tonelada de cabida y no de cargamento, como sería lo natural, atendidas la razón y la justicia. Esta paralización completa en los negocios mercantiles priva al gobierno de Washington de la mayor parte de los recursos que pudiera dedicar a la prosecución de la guerra: además, una quinta tan numerosa, y por consiguiente tan desproporcionada respecto a la población del país, llevaría al servicio de las armas a todos los hombres útiles para el trabajo, pues no debe olvidarse que siendo mixta la población de los Estados-Unidos, la mayor parte de los extranjeros que contribuían al engrandecimiento del país con su trabajo y con su inteligencia, ó abandonan aquel suelo, hasta ahora tan hospitalario, ó acuden a los cónsules para reclamar su nacionalidad, y librarse de este modo, tanto de vejaciones odiosas, cuanto de incurrir en la nota de ingratos para con aquellos que tan generosamente les abrieron las puertas de una nueva patria. ¿Sobrará industria, sobre qué arte, sobre qué comercio podrá imponer gabelas el presidente Lincoln? ¿A dónde volverán los ojos que no encuentren ruina y bancarrota? ¿Dónde hallará medios para vestir, alimentar y proveer de municiones a un millón y cien mil hombres, pesando constantemente sobre los mal seguros cimientos del Estado? ¿Podrá apelar al sentimiento patriótico? La opinión pública se le muestra contraria, y está el país estenuado con tantos sacrificios.

Los hombres de Estado tienen horas funestas, y lo ha sido en extremo aquella en que a Lincoln se le ocurrió el pensamiento de promulgar la conscripción. No ha tenido ni siquiera el mérito de la oportunidad; después de tantos descalabros como han sufrido las armas federales, es empresa muy difícil despertar en aquel país el entusiasmo bélico: a un pueblo se le arrastra fácilmente, por muy flemático y positivista que sea su carácter, cuando se le brinda con el laurel de la victoria, pero ninguno corre gustoso al campo de batalla, si una dolorosa experiencia le advierte de que todas las probabilidades están en favor de su derrota. ¿Ni cómo ha de resignarse gustoso al servicio forzado de las armas un pueblo al cual se le ha hecho comprender que los ejércitos permanentes no son necesarios para conservar la independencia y mantener la preponderancia de un Estado? El día en que el gobierno se vea, como hoy se vé el de Washington, en la triste precisión de apelar a ese recurso extremo, su conducta será juzgada como un abuso de autoridad, como una odiosa tiranía, y se enagenará las simpatías de los ciudadanos, que le retirarán su apoyo y le mirarán con desconfianza, porque a un pueblo no se le arrebatan impunemente derechos que se le han reconocido en sus leyes fundamentales.

La guerra en su principio despertó algún entusiasmo en las provincias del Norte: el orgullo nacional estaba interesado en el triunfo: la emancipación de los esclavos era una de esas ideas tan nobles que nunca dejan de producir un eco hasta en el corazón mas endurecido; los triunfos aparentes con que el ejército federal inauguró la campaña mantuvieron vivo un sentimiento simpático en favor de la guerra; pero muy luego el soplo helado de la realidad disipó las brillantes quimeras de las ilusiones: el cálculo impasible ahogó la voz del sentimiento y el interés persuadió a los ánimos con su lógica severa é indeclinable; el desaliento substituyó al entusiasmo y aquel pueblo esencialmente mercantil, hizo de la guerra una cuestión de números en la que siempre hallaba un déficit en contra suya.

Hoy el decreto de la conscripción ha venido a colmar la medida del sufrimiento en el pueblo norte-americano; el gobierno de Washington, al intentar cubrirse con el manto de los Césares para hacer mas imponente su voluntad, solo ha conseguido hacer mas pública su impotencia. Cuando los errores de un gobierno precipitan a un pueblo hacia su ruina y ese pueblo no la merece porque avanza con decisión por el sendero que conduce a la perfección humana, parece que un poder sobrenatural se interpone para ampararle y sostenerle. El irrealizable decreto de conscripción, al consumir el des crédito de Lincoln, asegura en nuestro concepto la terminación de la guerra con la independencia de los Estados del Sur; nosotros, que nos interesamos sinceramente por los progresos morales y materiales de los Estados Unidos, no podemos dejar de felicitarnos por esta solución que asegura los intereses de ambos países y libertará a las demás repúblicas de América de una vecindad peligrosa por su muy marcada tendencia anexionista.

P. ARGUELLES.

DE LA NOBLEZA

CONSIDERADA COMO CONDICION SOCIAL.

Confúndense generalmente en la manera comun de hablar, dos cosas que son esencialmente diferentes; la nobleza y la aristocracia: es la primera, una condicion social que tiene su origen en los tiempos que ya pasaron, y es la segunda, un elemento vigoroso, que bien dirigido, es el mas fuerte cimiento de los gobiernos modernos. Contentábanse los nobles de antaño con sus privilegios y exenciones, sin que obstase á los primeros, ni contrariáse á las segundas, el vivir separado de los negocios públicos, dejando por olvido, por insensatez, ó por culpable negligencia el gobierno del Estado en manos de una persona que lo dirigía en provecho propio, ó en el de sus favoritos, convirtiéndolo en tiránico poder, el conjunto de las reglas á las que hipócritamente daba el nombre de monarquía.

Es la aristocracia, la nobleza en el poder; y aunque á formar tan poderosa falange concurran los mejores de todas las clases del Estado, es tambien verdad asentada, que la nobleza entra en tal elemento como la parte mas principal y numerosa, siendo ella la que da el tono, marcando la senda que debe seguir toda la corporacion para alcanzar los altos fines á que está llamada. Muchas y muy grandes son las contrariedades que ha sufrido la nobleza, muchas las diatribas de que ha sido objeto: á porfia los escritores en prosa y verso, ya armados de la sátira, ya con punzantes epigramas, ya en farsas de mas ó menos gracejo, empleando toda clase de recursos, y agotando su ingenio, han dado terribles sacudidas á la clase privilegiada, hasta el punto de hacerla odiosa á las clases medias, y al pueblo, y dando lugar con tal conducta á sangrientas escenas, que por lo sabidas, no es del caso referir ahora. No somos capaces de disculpar ni atenuar el crimen; nuestro criterio para juzgar las acciones de los hombres, no es, ni será otro, que el severísimo que prescriben la moral y la justicia, pero fuerza es contar que cuando menos, en donde tantos desmanes acontecieron, el odio era fundado, y la prevención era justa. Porque en vez de generosa la nobleza, era espoliadora; en vez de tolerante, opresora; persiguiendo en vez de amparar al desvalido, tiránica á la par que ignorante, atrevida, invasora, injusta, y dispuesta á combatir todos los poderes que no dimanaban del suyo, ya procediesen de abajo, ya de arriba, sin temor al rey ni al pueblo, y fiando la razon en la punta de su lanza mas que en las leyes, mas que en las costumbres, mas que en los fundamentos donde descansan los eternos principios de la moral de las gentes.

Era causa tambien del desprestigio de la nobleza, la multitud de nobles pequeños que por imitar á los mas ricos y encopetados de su clase, pasaban la vida en completa holganza sin provecho suyo ni del prójimo, muriéndose de hambre á pesar de sus pergaminos, y mirando desde lo que ellos consideraban prodigiosa altura, con ridiculo desden, las clases productoras de la sociedad, harto mas útiles aunque harto mas olvidadas tambien, en los antiguos tiempos, de los cuales es moda hablar hoy con cierta pesadumbre porque ya solo pertenecen á la historia. De la nobleza habian hecho los jurisconsultos, y todavía mas los curiales, un manantial fecundo de riquezas; conquistábase el renombre, alcanzábase el privilegio por medio de pingües donativos, de cuantiosos gastos en largos y porfiados litigios; decidían en vista de amplias y costosas pruebas la excelencia de la sangre, y muy formalmente, magistrados nombrados *ad hoc* que en las chancillerías componían las salas llamadas de hijos-dalgo, en la que los derechos eran dobles con gran contentamiento de los dependientes del Tribunal. De aqui tambien la lucrativa profesion de los reyes de armas que aguilataban los linages, que inventaban blasones, que forjaban apellidos, que falsificaban á sabiendas la historia; de aqui tambien los falsos cronicones, los apócrifos nobiliarios, que hacían descender del Cid á los que tenían humilde origen ó bien les daban por ascendientes á reyes, y grandes señores, y llegaba á tanto la fatuidad y el envilecimiento, que con frecuencia se sacrificaba la limpieza de la sangre á lo antiguo de la alcurnia, prefiriendo tales aspirantes pasar por descendientes de un gran señor, aunque un hijo de ganancia fuese el tronco de la estirpe, que por ser hijo de padres honrados y de legitimo matrimonio, aunque de humilde y oscuro apellido.

Tanto y tan lamentable embrollo, desviacion tan sensible del sentido comun, lastimaron grandemente la institucion de la nobleza, condicion necesaria de todo orden social, estado intermedio entre el rey y el pueblo; digno premio de acciones virtuosas, cuyo valor aumentaba la mas honrosa emulacion.

Trabajo nos costaria, y por otra parte, se halla fuera de nuestro propósito en el presente artículo, el hacer siquiera una relacion exacta de las diferentes clases de nobleza existentes en la Europa occidental, sus privilegios, sus exenciones y franquicias, y medios de alcanzarla. La nobleza y la libertad en un tiempo se confundian, noble era el hombre libre, y este dictado indicaba la cualidad del hombre privilegiado. Cuando los nobles se multiplicaron, empezaron á conocerse los grados de nobleza; los nobles por excelencia eran los grandes señores y superiores en grado á los caballeros y á los escuderos. Nobleza antigua, de sangre, y hereditaria; nobleza agregada, nobleza militar, nobleza de pendon y de caldera, nobleza de caballería, nobleza gradual, personal, ilustre, inmediata, feudal, nobleza de lana y de seda, como en Florencia; literaria, como en Francia; local, como en Asturias; civil, política, accidental, clerical, de campanario, comensal, togada, mixta, universitaria, territorial de cuatro lineas, otorgada, ejecutoriada y otras muchas clases que sería prolijo referir. De sus virtudes y excelencias han escrito autores de nota; como condicion so-

cial ha sido respetada y aun encomiada en todos tiempos y en todas ocasiones, y antes y despues, y bajo todas las formas de gobierno ha sido pretendida y buscada con afán, aun por sus mayores adversarios. Detengámonos un poco, ante el fenómeno tantas veces observado y frecuentemente repetido, de pretender los hombres de todas las escuelas políticas y sociales, á su modo, la nobleza, contra la cual, en nombre de la igualdad, tanto protestaron en los días de su triunfo. ¿Es por ventura este fenómeno social resultado de nuestra flaca naturaleza? ¿Es la debilidad humana, que se nutre de vanidad, que toma las apariencias por la realidad y aprecia lo que nada vale, y desprecia lo que vale mas? No creemos lícito pensar mal de nadie, sin pruebas que justifiquen las opiniones desfavorables de antemano concebidas contra una ó muchas personas: mucho menos nos permitiríamos calumniar á la humanidad, suponiendo que su conducta en todos tiempos y en todos los lugares, era viciosa, ridicula, digna de desprecio, por fútil y liviana. Cuando la desigualdad de las condiciones humanas, subsiste y subsistirá mientras el mundo sea mundo, razones poderosas habrá para ello, y puede bien asegurarse, que, á pesar de los declamadores apasionados, á pesar de las violentas pasiones con que talentos privilegiados han tratado y tratan de pervertir la razon humana, la obra grandiosa y admirable del mundo moral resistirá todos los embates del despecho, de la ira y de la impiedad.

Sucede en esta cuestion, lo que sucede en todas las que se rozan con las opiniones políticas y sociales de los hombres. Hemos visto y conocido muchos, cuya abnegacion nos admiraba, cuyo valor nos entusiasmaba, cuyo desprendimiento era causa de justa envidia, de la noche á la mañana caer del elevado pedestal, fabricado á costa de sus virtudes, y confundirse en el tropel de las gentes, castigando ellos mismos su insensato orgullo. Podían ser dos las causas de tan extraña conducta. Una, que, convencidos de la falsedad de sus nuevas y peregrinas doctrinas, las abandonaban, cuando creían, que, si bien eran peregrinas, no eran realizables; y temiendo que el encanto fuese descubierto, se apresuraban á recibir el pago de su desercion, antes que otros los abandonasen, perdido ya el prestigio de su fuerza. Otra, que muchas veces la defensa de opiniones extremas, y el calor con que se defienden, son pretexto para madrar, valiéndose de todas las artimañas y medios posibles, para infundir saludable temor en el adversario, y, una vez conseguido, emprender el nuevo camino, con la misma vehemencia que el antiguo, sin dárseles un ardite de la opinion pública, que condena sin piedad repentinas apostasias, aun en las épocas mas corrompidas y degeneradas. Decimos esto, porque no ha habido cuestion en los tiempos modernos, que haya presentado un ejemplo mas patente de la inconstancia de los hombres, ni que haya sido prueba mas convincente de su vanidad y de su debilidad, que esta de que vamos tratando. Los mas apasionados declamadores en contra de la nobleza, de las distinciones, de los tratamientos, de las condecoraciones, los hemos visto correr con premura para alcanzar estas visibles señales, que en su concepto nada valian; y que despues han venido á ser los títulos mas gloriosos, los timbres mas preciados de su historia. No creáis, lectores inocentes verdaderos y sencillos apasionados de las ideas nuevas, y de los instintos generosos, no creáis que es oro fino, que son moneda corriente las bellas frases, con que engalanan los discursos que tanto seducen vuestros oídos, ciertos y ciertos escritores: los hombres públicos, á semejanza de los pintores, tienen muchas maneras; y algunos han ensayado ya mas que las que ensayó el españolito Rivera, y quien sabe hasta dónde llegarán, á poco que Dios prolongue su existencia. Los famosos revolucionarios franceses, los regicidas, que por tanto tiempo regaron la Francia con la sangre de sus hermanos, que llevaban escrito en su bandera el nombre de *igualdad*, si por fortuna escaparon con vida del aluvion revolucionario, con el tiempo llegaron á ser principes del Imperio, Duques, Ministros y seides del emperador Napoleon. Cambaceres convencional, y presidente en 94 del comité de salud pública, fué despues principe del Imperio y duque de Parma, y Fouché regicida y compañero de Collet d'Herbois, en las sangrientas escenas de Lion, fué con el tiempo Senador, Ministro del Emperador y del Rey restaurado, y duque de Otranto, y otros que sería prolijo referir. ¿Y no hemos conocido y tratado á muchos, que renegaban allá en los primeros años de su vida pública, de las distinciones honoríficas, pretendiendo en sus arrobamientos patrióticos, que el favor popular les era mas placentero, y que les bastaba y sobraba para satisfacer su legitimo y justo orgullo? No les bastaba, porque tan modestas pretensiones fueron substituidas por otras, que proclamaban á voz en grito doctrinas contrarias; y concluyeron adoptando en la práctica lo que en teoria condenaban; y fueron Marqueses y Duques, y Condes, y adornaron su pecho con insignias de todas clases, sus hombros con banderas, todo su cuerpo con vistosos relumbrones, aspirando cada cual á ennoblecer su apellido, y si por acaso este era humilde, á fundar una ilustre casa, y considerándose como el egregio tronco de noble estirpe y ascendiente de gloriosísimos nietos.

Todo esto, y mucho mas que pudiéramos decir, y que no necesitamos probar, porque son ejemplos que vemos diariamente, no es hijo de malas pasiones, ni de vicios ó ridiculeces de nuestra época. La propension á salir de la esfera comun, las dignas aspiraciones de llegar en la esfera social al punto mas culminante, es de todas las épocas y de todos los pueblos, y empleando los medios licitos, y huyendo de los ilicitos y vergonzosos, el alcanzar el triunfo á que se aspira despues de lances empeñados y de prolongadas contiendas, es altamente moral y meritorio. Ennoblecer el corazon antes que el apellido, hé aqui la síntesis de todo nuestro sistema. Si la intemperancia de palabras que tanto aqueja á la generacion presente; si la ligereza con que por lo regular

acoge la juventud la primera idea que le impresiona en el primer libro francés ó alemán que cae en sus manos; si el entusiasmo no ganase sus lozanas imaginaciones en el primer albor de la vida; si antes de afiliarse de una manera formal en escuela, partido ó secta; en suma, si en vez de ahorcar los hábitos, echándose á predicador, como aconteció á Fr. Gerundio de Campaza, se dejaran los sermones y no se abandonasen los estudios; si no se dijera lo que no habia intencion de hacer, ni se ofreciera lo que no habia ánimo de cumplir, no serian las apostasias tan infundadas, numerosas y repentinas, ni nuestra época tendria la malísima opinion que hoy tiene de corrompida, degenerada y cosas de este jaez, con que mutuamente nos regalamos el oído los que en ella vivimos.

Estas consideraciones nos distraen de nuestro propósito, que no es otro que el de tratar de la nobleza como condicion social; y parando nuestras mientes en ello, diremos que, lejos de ser un obstáculo para todo lo bueno, es un verdadero estímulo, que en vez de ser aborrecida, es amada y deseada por todos, incluso los que parecen ser sus mas ardientes adversarios; que ella es el simbolo de la desigualdad de las condiciones humanas; que es la belleza del mundo moral, como la variedad es la belleza de la naturaleza; que ella, en fin, está en el corazon de todos los hombres, como la fé que vivifica y la esperanza que alienta; y que ella, por ultimo, tomándola en el sentido mas lato que le hemos dado en este artículo, es el goce mas natural, mas legitimo y mas lisonjero que tiene la humanidad.

Excusado es decir, que al hablar de la nobleza, y al tributar justos elogios á esta condicion social, no hablamos de las vanas aspiraciones y ridiculos alardes de los nobles de que antes hemos hecho mérito, y que Moliere pintó tan al vivo en sus inmortales obras. Tampoco hablamos de la nobleza de la edad media, intolerante y guerrera, cuya razon consistia, como antes hemos dicho, en la punta de su lanza, y cuyas sempiternas querellas tenían á los pueblos en continua alarma, robados sus intereses y atropelladas sus personas. Nada hay tan innovador como el tiempo; pasaron aquellos, y todas las instituciones de los pueblos se han modificado; la sociedad entera se ha renovado, y ya los nuevos adelantamientos exigen prendas de seguridad á todos los poderes antiguos temiendo los desmanes ó los abusos. La nobleza debe ser ilustrada, tolerante, generosa: debe abrir sus filas para recibir en su seno á todos los que por sus hechos heroicos se hagan acreedores á tal elevacion; esos títulos con que muchos quieren ennoblecer sus personas, suprimiendo el apellido de sus padres, esas confirmaciones de nuevo cuño hechas por la autoridad civil, hasta cierto punto con despojo de la dignidad episcopal, nada significan, nada valen, nada son, cuando expresan solamente la vanidad ó el capricho; son mucho, valen mucho, cuando á ellas vá unido el recuerdo de un hecho glorioso, ó un nombre célebre en las artes, en las ciencias ó en la política. No hablamos tampoco de privilegios, y mucho menos de privilegios irritantes, con los cuales, mejorando la condicion de los unos, se empeoraba la de otros, con detrimento de la dignidad del hombre á veces, con perjuicio de sus intereses otras, y siempre, lastimando la moral y la justicia; la nobleza no debe tener prerogativas, sino cuando se convierte en aristocracia, cuando tiene participacion en el poder público; y entonces no por conveniencia propia, sino atendiendo al bien general. Asegurar la independencia de los individuos que componen los altos Cuerpos colegisladores, es asegurar la Constitucion del Estado: respetar su inviolabilidad, es mirar por la libertad de los ciudadanos. La igualdad omnimoda, en tales casos, sería perjudicial á la libertad de todos: el individuo, aislado, no resiste al tirano: los cuerpos numerosos que conocen, y sienten el secreto de su fuerza, son solo los que resisten legalmente, y hacen imposible los retrocesos, los golpes de Estado y la tiranía. Ni la Pompadour, ni la Dubarry hubieran sido *reyes de Francia*, si la nobleza francesa hubiera tenido el poder, que la nobleza inglesa supo conservar desde los tiempos de Juan II. Es fácil someter á los individuos, seducirlos, intimidarlos; es muy difícil hacer otro tanto con las corporaciones, con las clases superiores de la sociedad. Por eso la libertad y la igualdad han estado reñidas. Libertad hubo en la antigua Polonia, en sus Dietas turbulentas; libertad habia en la antigua Hungría, en la que los poderosos maggiarres se reunían armados de punta en blanco para deliberar; libertad hay, toda la que puede alcanzar el hombre, en la aristocrática Inglaterra, y en Francia, cuyo Dios ha sido siempre la igualdad, y en donde aman y veneran en ocasiones á un rey ó un emperador salido de la nada, y lo elevan sobre el pavés, solo en cortos periodos ha gozado de libertad.

El sentimiento natural al hombre de contribuir á la desigualdad de las condiciones humanas es tan general, que no hallamos nacion alguna que no tenga ó haya tenido alguna idea de la nobleza. En el Deuteronomio se habla de gentes que eran superiores al vulgo, y de cuyas filas salían los principes ó los tribunales para gobernar el pueblo; Teso estableció en Atenas la nobleza; Solon imitó su ejemplo.

Desde Rómulo la conocieron los romanos, y con el tiempo se aumentó, y la consideracion de que gozaba en la República era tal, que las familias patricias tenían solo el derecho de aspirar á las primeras magistraturas, de legar su busto en elígie á la posteridad, y otras libertades de mayor cuenta. Los germanos, los francos, los godos, conocían la nobleza, y mas, la aumentaron y la distinguieron á costa de los pueblos vencidos reducidos á esclavitud personal ó adscriptos á la gleba despues de la conquista. Tácito, hablando de las costumbres de los germanos, dice: *Reges ex nobilitate, duces ex virtute sumunt*. Nobles, y mas que nobles castas, tuvo el Egipto, y la India, y aun la América, segun las observaciones de los descubridores de aquellos tan dilatados paisés: ¿qué quiere decir, pues, tan general y comun consentimiento, su-

ceso tan repetido en todos los climas, y en todos los países y en todos los tiempos? lo que ya hemos repetido; que la desigualdad de las condiciones es una ley natural y necesaria de las sociedades humanas; que en vano escribirán y levantarán ciertos escritores, imitadores ciegos del filósofo Ginebrino, su voz, y darán á la estampa numerosos volúmenes, repitiendo las doctrinas de los filósofos de los siglos XVII y XVIII; á pesar de todo, siempre tendremos á nuestro favor la experiencia, las observaciones repetidas é indestructibles, que colocan al fenómeno que nos ocupa como un hecho constante, cierto y general, en todos los grados de la existencia social. Considerada ya la nobleza como condicion precisa, natural é ineludible de la sociedad, nos queda que examinarla como fundamento político, como elemento de gobierno en las sociedades modernas; entonces veremos los males que produce, los bienes que reporta; veremos el papel que representa ó que debe representar en el drama á que asistimos actualmente y en el cual á la vez somos actores y somos espectadores, y con todo cuidado examinaremos, y sin exajeracion, la aristocracia política de nuestra nación, de qué elementos se compone; cuál es y cuál debía ser, su estado y condiciones. Quizás estudiando este elemento tan capital en la civilización moderna, encontraremos una de las causas de lo que se llama entre nosotros *militarismo*, palabra que anda en boca de todos, y cuyos efectos todos sentimos; si buenos ó malos no hay para qué decirlo; hablen por nosotros los gritos de la conciencia Universal.

De esta manera analizaremos poco á poco todas las partes de que se compone este gran todo que se llama Monarquía Española, y tendremos ocasion de celebrar ó censurar lo que hicieron nuestros padres, y hemos consumado ó destruido los contemporáneos. Tócanos hablar de la aristocracia en el inmediato artículo.

ANTONIO ENNAVIDES.

(La conclusion en el próximo número.)

ISLA DE CUBA.

Ultima Memoria del Excmo. Sr. D. José de la Concha.

Las tropas ocupaban entonces la situacion que marca el documento núm. 5, y los cuerpos, como V. E. observará en dicho documento, distaban mucho de hallarse al completo de su fuerza, que redujo mucho mas el licenciamiento de los cumplidos, en el que fueron incluidos los que optaron á la rebaja concedida en el real decreto de gracias expedido á consecuencia del cambio político de aquel año.

Ninguna alteracion orgánica habian sufrido los regimientos de infantería, la artillería, ni la compañía de zapadores obreros, pero la caballería habia experimentado una de tal naturaleza, que no podia menos de llamar mi atencion, y cuyo remedio consideré urgente, y resolví por mi mismo desde luego, dando cuenta al gobierno de S. M. Se habian extinguido los cuatro escuadrones lijeros, embiando su fuerza en los dos regimientos de lanceros, resultando á cada escuadron de la de 228 hombres y 487 caballos, y la imposibilidad de evitar en la situacion de esta fuerza las consecuencias de semejante organizacion, y en el cuadro de reemplazo un crecido sobrante de oficiales subalternos, que sufrían las consecuencias del menor haber, carencia de asistente y alojamiento. Presiso fué organizar cada regimiento en seis escuadrones, considerando al sexto como depósito de instruccion, con lo que quedaron todos maniobreros, pudo darse colocacion al sobrante de oficiales, y á ambos cuerpos una situacion mas adecuada, conciliando las necesidades del servicio con las orgánicas y la mejor instruccion, todo con el carácter de provisional, interin se resolvía la reforma de organizacion general, propuesta por mí en el primer periodo de mi mando, y sobre la cual insistí de nuevo.

Repetí mis órdenes para aumentar la cantidad de pólvora y balas que los cuerpos debían consumir en aquella asamblea para perfeccionar la instruccion de tiro al blanco: uniformé cuanto era posible el armamento, y pedí con instancia carabinas á la Minié, que ya tenían las compañías de preferencia de algunos, completando estas á la fuerza presente del regimiento de Cantabria.

La lentitud con que se verificaba el reemplazo de las bajas de este ejército con quintos ó soldados de los cuerpos de la Peninsula, fué otra de mis primeras atenciones al encargarme del mando; y en 42 de Diciembre de aquel año expuse los medios de proveer al enganche de voluntarios con tan importante objeto.

En el mismo correo, y al evacuar el informe que se me pedía sobre la organizacion de una compañía de pardos en el regimiento de Cuba, y otra de morenos en el de la Union, que habia llevado á cabo mi antecesor, demostré la conveniencia de armar la gente de color, los resultados ventajosos que podia producir, y la forma en que podia llevarse á cabo una medida de tanta importancia.

En aquella época habian tenido lugar dos acontecimientos, que hubieron de influir eficazmente en mis disposiciones militares: la muerte alevosa de Castañeda, y los conatos sediciosos de Strampes y Felis en Baracoa, que unidos á las noticias que recibía de los Estados- Unidos, me obligaron á enviar á la parte oriental de la isla al general segundo cabo, á quien conferí el mando de las tropas que guarnecían aquel departamento, situándose con el grueso de ellas en Puerto-Príncipe.

La grave situacion en que encontré la isla, vino á comprobarse y hacerse pública, con el descubrimiento de una vasta conspiracion interior que contaba con el apoyo de una expedicion en grande escala preparada en los Estados- Unidos, con elementos y recursos de muchísima consideracion.

Preciso fué para vencer esa difícil situacion y hacer frente con la posible ventaja á todas las contingencias, desplegar la mayor actividad, y dictar las medidas extraordinarias en el caso de guerra.

Se suspendió desde luego, y aun antes de manifestarse la gravedad de las circunstancias, el licenciamiento de los cumplidos; se llevó á cabo la organizacion de las milicias de color en ambos departamentos: se crearon secciones de voluntarios, licenciados del ejército, para cubrir los destacamentos y atenciones perentorias en todas las tenencias de gobierno: se organizaron en todos los regimientos de infantería las secciones sanitarias, con colonos gallegos de una empresa particular, que el gobierno habia tenido que tomar á su cargo, para aumentar la fuerza efectiva de las compañías: se distribuyó la de cada regimiento, completando las compañías de preferencia, y las cuatro primeras de cada batallon, utilizando los cuadros sobrantes en el mando de las secciones de sanidad y de voluntarios cumplidos: se formaron dos compañías de obreros, entresacándolos de los cuerpos de infantería: se organizó una division de seis batallones, 500 caballos, una compañía de obreros, y una batería en Puerto-Príncipe; una brigada de cuatro batallones, un escuadron, una compañía de obreros, y una batería en las Cinco-villas, situándose en Santi-Spiritu y Trinidad, en observacion de la costa del Sud, y una fuerte reserva, compuesta de ocho batallones, un regimiento de caballería, la compañía de zapadores, y el resto de la brigada de artillería de montaña, se reunió en esta plaza. Todas estas tropas fueron provistas de armamento, equipo, útiles, trasportes y viveres, para entrar en operaciones á la menor novedad, dedicándose, bajo esa organizacion, á maniobras y simulacros.

Para suplir en caso necesario el servicio de esas tropas en las guarniciones, se decretó el armamento de los voluntarios, que fueron organizados en batallones, escuadrones, compañías y secciones, que pronto presentaron una fuerza de 16,432 infantes y 8,052 caballos.

No es de este lugar reseñar las diversas fases de aquel importante periodo, ni consignar una á una las diversas órdenes expedidas para la vijilancia de las costas, para hostilizar al enemigo desde el momento de la invasion, para reprimir los conatos sediciosos en el interior, y para proveer á todas las contingencias. Ellas quedan consignadas en el Estado Mayor del ejército, desde las instrucciones dadas á los jefes superiores, hasta los mas insignificantes detalles, como un testimonio irrecusable de la actividad que fué necesario desplegar.

Mis partes al gobierno de S. M. en aquella época describen con bastante exactitud, no solo la gravedad de la situacion política que se atravesaba, sino el resumen de mis disposiciones, el de las necesidades militares del momento, y la actitud de guerra en que me habia colocado.

Aun en medio de aquella difícil situacion, no dejé de promover y llevar á cabo algunas reformas de consideracion.

Para suplir la escasez de alojamientos en la guarnicion de la Habana, que habia hecho mas angustiosa la cesion á los jesuitas del convento de Belen, se ensanchaban los barracones de la Chorrera; se impulsaban mas y mas la del de Santiago, Pinar del Rio y Villaclara, cuyos proyectos y presupuestos aprobé entonces; se organizaron los tres batallones de cazadores, con las compañías de este instituto de los demás regimientos, y se reemplazaban estas en los mismos instantáneamente; se hacían experimentos sobre la curacion de la fiebre amarilla, al mismo tiempo que se reformaba la organizacion de los hospitales y el sistema que se seguía para el reconocimiento de inútiles, en los que se presentaban no pocos casos de enfermedades adquiridas expreso, y se solicitaba el arreglo de los juzgados militares de Cuba y Matanzas, pidiendo la creacion de otros en determinados puntos importantes.

Consideraciones políticas de la mayor importancia me obligaron á pedir á S. M. que quedase sin efecto el regreso forzoso á la Peninsula de los jefes y oficiales de este ejército que llevasen cumplidos mas de nueve años de servicios en él, así como la creacion de un colegio militar en que pudiese recibir educacion y carrera la juventud del país, que no puede por falta de recursos ir á la Peninsula con ese objeto. La primera reclamacion fué resuelta de conformidad; pero la segunda, á causa, sin duda, de su mayor importancia, está todavía pendiente de resolucion.

Las obras, en proyecto en varios puntos, para el mejor acuartelamiento de las tropas, y las que en grande escala se proyectaban para fortificar esta capital, y á que se dió entonces principio por la batería de la Beneficencia, me decidieron á solicitar que las dos compañías provisionales de obreros, formadas con los que tenían los regimientos de infantería para dotar de esta arma las divisiones y brigadas se declarasen definitivamente del cuerpo de ingenieros, y poco despues solicité la creacion de la cuarta y la formacion del batallon.

Vencidas felizmente las cuestiones políticas de aquel periodo, afianzada completamente la tranquilidad interior, y en cumplimiento de las órdenes que tenia recibidas del gobierno de S. M., me ocupé de la reforma orgánica del ejército, hasta llegar á la situacion presente, que procuraré bosquejar á V. E. lo mas sucinta y claramente que me sea posible.

INFANTERÍA.

La infantería la constituyen hoy ocho regimientos de dos batallones enteramente iguales á los de la Peninsula, y tres batallones de cazadores, bajo el mismo pie que los de aquel ejército, sin que por término medio haya excedido la fuerza efectiva de este arma de 14,000 hombres, por consideraciones que expondré á V. E. mas adelante: se han introducido en el régimen interior las reformas consiguientes á esa asimilacion, haciendo desaparecer la

diversidad de fondos, que complicaban y dificultaban sobre manera la contabilidad, reduciéndose todos ellos á tres: el de haberes y masita, el de vestuario, y el de entretenimiento general. Los coroneles no tienen ya la responsabilidad inmediata de las operaciones de caja y detall, con lo que están mas expeditos para la direccion de todo, y para ocuparse con preferencia de la instruccion, policia y disciplina. Con igual objeto se ha reducido considerablemente la documentacion periódica que daban los cuerpos á la Capitanía general y Subinspeccion. Un batallon provisional, formado con secciones de todos los regimientos de infantería y batallones de cazadores, con un número considerable de clases de tropa, acaba de organizarse y acuartelarse en el castillo de la Cabaña, con destino á la escuela de tiro que se ha planteado en el campo inmediato á dicho fuerte, con todas las dependencias necesarias, bajo la direccion facultativa del cuerpo de Artillería, y bajo el mismo reglamento y sistema que la del Pardo, y á su inmediacion me ocupaba de plantear un tiro de pistola, una sala de armas para los oficiales y el Gimnasio.

Presidió tambien á esta reforma un principio de justicia y equidad, el de sacar la escala de ascensos de la infantería de este ejército de la lentitud con que marchaba, con notable desigualdad de la de la Peninsula, con visible perjuicio de todas las clases, y en particular de la de subalternos y capitanes; pues en la primera los habia de doce y catorce años de empleo efectivo, y en la segunda de diez y ocho y veinte. Ningun oficial podia llevar sus aspiraciones mas allá que al empleo de capitán. Hoy ha desaparecido esa diferencia, el movimiento de la escala ha despertado el estímulo, y revivido no poco el amortiguado entusiasmo, y si alguno existe, es á favor de estos cuerpos.

GUARDIA CIVIL.

En 1851 reuní en el castillo del Príncipe una seccion de 150 hombres de tropa escogida, á las órdenes de un jefe y los oficiales correspondientes, que despues de bien instruida en la cartilla del servicio de la guardia civil, empezó á desempeñarlo en las afueras de la capital y en una gran parte del distrito municipal de la misma; pero ni los hombres, ni el jefe y oficiales fueron baja en sus regimientos, ni el erario erogó cantidad alguna para la pequeña reforma del vestuario, ni para el pago de las gratificaciones que asigné á esta fuerza, pues solo me proponía hacer un ensayo, para acudir despues al gobierno de S. M. pidiéndole autorizacion para organizar el tercio, cuyo cuadro y presupuestos habia consignado en la memoria de organizacion.

En 1854 encontré que mi antecesor habia formado un batallon de guardia civil bajo la base de las dos compañías de mérito y que le habia confiado el servicio de la policia municipal de la capital y de las ciudades mas importantes de cuya organizacion dió cuenta á S. M.; y como quiera que al someter nuevamente al gobierno el proyecto de la reforma orgánica hube de hacerme cargo de la de la guardia civil, reconcentré el batallon creado en esta capital: hice regresar á los cuerpos de infantería los hombres procedentes de las compañías de mérito que no reunían las circunstancias necesarias; le encomendé exclusivamente el servicio de seguridad pública en el territorio de la Vuelta de Abajo; y con reseña de todo lo obrado hasta entonces propuse al gobierno la organizacion definitiva del actual tercio de la guardia civil, compuesto de un batallon y dos escuadrones, que fué aprobada al mismo tiempo que la del ejército. Hoy se está terminando en la subinspeccion un proyecto de reglamento, enteramente igual al de la Peninsula con las alteraciones consiguientes á la organizacion política de la isla, que debe someterse á la aprobacion de V. E. y despues á la de S. M. si V. E. lo encuentra arreglado.

CABALLERÍA.

La caballería queda organizada en dos regimientos de lanceros de cuatro escuadrones cada uno, con fuerza de 400 caballos y 500 hombres enteramente iguales á los de la Peninsula; y así como en la primera época de mi mando, el precio de los artículos que constituyen el pienso y el valor intrínseco de los caballos me permitieron rebajar considerablemente las gratificaciones correspondientes, hoy ha sido preciso elevarlas otra vez á lo que antes eran, y quizá se verá V. E. en la necesidad de solicitar mayor aumento, porque el valor del pienso desde hace cuatro años lejos de experimentar baja, va subiendo, ó cuando menos se conserva á precios elevados; y para la adquisicion de caballos, ha sido preciso alzar el tipo de seis ú ocho onzas en que se habia fijado hasta doce, y aun así se dificulta sobremanera la remonta. Hoy corre sus trámites en la subinspeccion del arma un expediente que tiene por objeto el arreglo de los fondos de montura y remonta y el establecimiento de Haciendas para la recria de potros que puedan servir al mismo tiempo de casas de monta para los particulares, en cuyos establecimientos tenia pensado poner potros andaluces procedentes de la remonta de la caballería de España que con yeguas del país producen los mejores potros para la remonta. Vencencia, tan competente y perito en esta materia, habrá de resolver esta cuestion definitivamente de la manera que considere mas conveniente. El detall, contabilidad y régimen interior de estos cuerpos es enteramente igual á los de la Peninsula.

ARTILLERÍA.

La artillería no ha sufrido otra reforma que la creacion de una batería rodada que hacia urgentemente necesaria el curso que llevaba la cuestion de Méjico en 1856. Se ha llevado á cabo la reparacion y renovacion del material en términos de que el existente es en gran parte nuevo, el resto en perfecto estado de buen uso, y se han introducido en la Maestranza máquinas y nuevos elementos de fabricacion.

INGENIEROS.

El cuerpo de ingenieros ha aumentado considerablemente el cuadro del personal de jefes y oficiales durante el periodo de mi mando; pero aun no es bastante el que hoy tiene para sus muchas atenciones; y cuando las obras de fortificación se emprendan en mayor escala, preciso será mayor aumento. Se ha creado un batallón de ingenieros de cuatro compañías; hay agregadas al mismo dos mas compuestas de obreros de los regimientos de infantería, y está pendiente de la resolución de S. M. la organización de un regimiento de dos batallones, no solo para impulsar las obras de defensa, sino para tener siempre disponible fuerza de esta arma bien instruida en los trabajos de campaña. El cuerpo de ingenieros formuló bajo mis inspiraciones el proyecto de las nuevas defensas de la Habana aprobado ya por S. M., y que por su inmensa importancia ha ocupado muy preferentemente mi atención. Ha dado principio á ella por la gran batería de la Beneficencia y por el ensanche del recinto del castillo del Príncipe, remediando los graves inconvenientes que ofrecia su estrechez, y aumentando considerablemente la resistencia del frente de ataque, y los castillos del Morro y la Cabaña están sufriendo al mismo tiempo reformas cuya importancia apreciará V. E. por sí mismo en breve. Se han construido dos almacenes de pólvora en la inmediación de la Cabaña. Se están terminando para un batallón los cuarteles de Santiago de las Vegas, empezado en 1852, el de Pinar del Río, Puerto Príncipe, Villacarla y Santi Spiritus, y se ha concluido el de Cienfuegos para cuatro compañías. En Cuba se están construyendo tambien un nuevo cuartel para un batallón y un hospital militar, y corren sus trámites varios proyectos de nuevos cuarteles y hospitales de que V. E. se enterará en el despacho ordinario.

MATERIAL DE INGENIEROS.

Si bien en diversas épocas han experimentado las tropas de esta isla aumentos de consideracion en términos de haber llegado á constituir un ejército respetable que presenta un efectivo de 23,000 hombres de todas armas, V. E. no podria menos de convenir en que ese elemento primordial de la defensa y seguridad de la isla no es por sí solo bastante para completarla, si no se cuenta con el apoyo de plazas de guerra y puntos fortificados de importancia, así como con los alojamientos necesarios.

Las fortificaciones y acuartelamientos de la isla que pueden considerarse reducidos á los de esta capital y á algunos otros de inferior importancia, habian permanecido lo mismo á pesar de aquel considerable aumento; pues las últimas obras de entidad que se habian llevado á cabo datan del reinado del señor D. Carlos III, desde cuya época la importancia política de la isla ha venido á ser mucho mas grande que el considerable desarrollo de su poblacion y riqueza.

No extrañará por tanto V. E. que yo se la haya dado muy especial al proyecto de las nuevas defensas de la Habana, que le haya aplicado cuantos recursos he tenido á la mano y que haya encaminado siempre mis disposiciones á facilitar al gobierno los medios de poder incluir crecidas consignaciones en los presupuestos anuales del material de ingenieros.

Documento núm. 3.

EJERCITO DE LA ISLA DE CUBA.

Cuadro que manifiesta la fuerza y situacion que tenian los cuerpos de todas armas de este ejército en 1.º de Octubre de 1854.

Cuerpos.	Fuerza.	Puntos ocupados.
Leon.	754	Habana, sus fuertes y destacamentos.
Asturias.	852	
Union.	786	
Iberia.	897	
De la brigada maniobrero.	257	
Zapadores.	100	Habana y su departamento.
Del regimiento de artillería.	674	
De la Guardia civil.	319	
Reina, segundo de lanceros.	692	
Isabel II.	816	
Barcelona.	617	
Cuba.	746	
Nápoles.	709	
Galicia.	681	
Zaragoza.	571	
España.	665	Puerto-Príncipe, Nuevitas, Las Tunas y Santa-Cruz.
Rey.	498	
Habana.	753	Puerto-Príncipe y su departamento.
Rey, primero de lanceros.	729	
Corona.	795	Bayamo y Manzanillo.
Tarragona.	798	
Cantabria.	725	Holguin y Gibara.
Bailen.	681	
Cuba, sus fuertes y destacamentos.	681	Cuba, sus fuertes y destacamentos.
De la Guardia civil.	258	
Del regimiento de artillería.	165	
De la brigada maniobrero.	291	Cuba y su departamento.
Reina.	371	
Pinar del Río y sus destacamentos.	371	Pinar del Río y sus destacamentos.
Total.	16,180	

(Se continuará.)

JOSE DE LA CONCHA.

DE LA NOVELA.

ARTICULO II.

Es una preocupacion muy corriente, y con particularidad entre los españoles, afirmar y creer que en los últimos días de la edad media estaba Francia puesta en cotejo con España en un estado de inferioridad muy considerable. De esta unánime persuasión, como ha dicho en otro lugar quien esto escribe (1), han tenido no poca culpa los franceses, en quienes fué costumbre por largos años poner el principio de su verdadera literatura en los fines del siglo XVI, ó en los años primeros del siguiente, empezando la lista de sus buenos poetas con Malherbe, frío y prosaico, salvo en unos pocos lugares, y aun contando por su primera buena prosa la de Balzac, pomposo y redundante. Hoy, dándose nuestros vecinos al estudio de las cosas antiguas de su patria, suelen pecar por el lado opuesto; pecado en que no solo ellos incurrían, abundando en todos los pueblos ejemplos de hombres en quienes su aplicación al exámen de lo pasado y remoto, llegando á ser pasión, descubre perfecciones sumas, y no divisa defectos en objetos venidos á serlo de culto. Lo cierto es que en los siglos corridos desde el X al XVI contó Francia varones ilustres en las letras, segun eran entonces la ciencia y gusto de los estudiosos y doctos; que la universidad de París gozaba de altísima reputacion entre propios y extraños, y que habia poetas y cronistas que no desmerecian puestos en parangon con los de otros pueblos, exceptuada la siempre eminente Italia, donde solo reinaron, por plazo comparativamente breve, las tinieblas, y donde aparecieron en el siglo XIV la gran lumbrera de Dante, y la bastante inferior, pero todavia notable en magnitud y brillo, de Petrarca. Verdad es que los franceses celebraban á Francisco I como protector munifico de las artes y de las letras, pero con buen éxito solo en su proteccion de las primeras, y escasamente en la de las segundas. Mas dejando aparte la preocupacion antes aqui señalada, y á la cual solo se ha aludido para dar á conocer que no se cede á ella al conceder la superioridad á nuestra patria sobre la nacion su vecina en cierta determinada época, y en algun grado, forzoso es confesar que, al terminar el siglo XVI y principiar el que inmediatamente le siguió, la literatura francesa podia poner pocas obras de aquellos dias en cotejo con las que habia producido y estaba produciendo España.

Un escritor francés de aquel siglo, entre otros pocos, nunca quedó enteramente ignorado, y fué su título de fama una historia inventada que bien puede ser incluida entre los cuentos ó novelas. Hablase ahora aqui del célebre cura de Meudon *Rabelais*, cuya historia de *Gargantúa*, desde luego notable, ha alcanzado el privilegio de que los personajes en ella representados tengan cierta existencia histórica en los anales de la tierra y gentes cuya existencia no pasa de ser creacion de la humana fantasia. El mismo *Gargantúa* con su voracidad, y *Pantagruel* y algun otro personaje que representa papel en aquella historia, son todavia citados frecuentemente como criaturas que han vivido. Esto aparte, la fábula de *Rabelais* está tegida groseramente, y en ella todos los caracteres y lances aparecen sacados de quicio, siendo la obra una serie de bufonadas, en la cual, sin embargo, se descubre agudo ingenio, y viva, aunque desarreglada, imaginacion, á que se agrega singular rareza en el lenguaje, donde abundan palabras raramente compuestas, y frases extraordinarias. De todo ello resulta haberse creado un estilo y diction á que, por el nombre del autor, llaman los franceses *Rabelaisiano*, el cual aun hoy tiene imitadores.

Ya hablando de *Boccaccio* en la parte anterior de este trabajo, vá dicho algo de los cuentos de la reina de Navarra. No está, con todo esto, de mas llamar de nuevo á ellos la atencion, porque no visivamente (2) *La Revista de Ambos Mundos* ha publicado un artículo dedicado á juzgarlos. Pero, á pesar de los esfuerzos que hace el novel crítico francés para encontrar en ellos materia de alabanza, y para su autora de disculpa, solo puede concederse á la obra bastante viveza y chiste, y usar con la que concibió y dió á luz tal produccion un tanto de indulgencia en consideracion á las costumbres del tiempo en que vivía.

Algunos de estos cuentos fueron muy posteriormente puestos en verso, juntamente con varios de *Boccaccio*, y engalanados con preciosos atavíos poéticos por el fabulista *La Fontaine*, uno de los mejores poetas de que con razon está ufana su patria, pero tales obras pasan á serlo de poesia, y salen por lo mismo fuera de los límites á que este trabajo se ciñe; siendo ocioso decir de ellas, ya que se las ha nombrado, que es lástima ver malgastadas tales y tantas prendas de ingenio en producciones tan contrarias á la moral y á la decencia.

No es obra de la misma clase, sino muy al contrario, segun unánime testimonio, la ya antes citada *Astrea* escogida, al citarla como la primera novela de Francia, por primera en fecha, pues no puede pretender otra primacia. Que gozó de altísima reputacion es innegable, y no lo es menos que, tan alta cuanto estuvo otro tanto vino á caer en el general concepto, llegado el siglo llamado de oro de la literatura francesa. El siglo XVIII ratificó en este punto los fallos del XVII aun cuando no los confirmó agravándolos; propia condicion de aquel tiempo de innovacion violenta en materias filosóficas, y con raras excepciones (3) de tímida rutina en las literarias, pues si algo se mudó fué el espíritu y no las formas de la

composicion, resultando de ello que, cuando abundaban escritores de primera clase, lo general del estilo era de una época de decadencia. Pero, entrado ya el presente siglo, y ocurriendo la aparicion de la escuela que se tituló romántica, las sentencias dadas por los críticos del tiempo de Luis XIV y ratificadas, ó poco menos, por los de la era de los enciclopedistas, vinieron á ser sujetas á revision, llegando hasta á ser por algunos revocadas y substituidas por otras contrarias. Ha pasado este exceso, y han venido á quedar las cosas en tal estado, que sin mantenerse el rigor de las condenaciones antiguas, y antes bien suavizándolas en gran manera, los que fueron víctimas (4) de extremada severidad, hoy, sin ser absueltos, solo quedan llevando penas muy leves. Esto sucede con la *Astrea*, por donde queda justificada la anterior aparente digresion, que, con aplicar á un caso particular la consideracion general, deja de serlo.

La *Astrea* es una pastoral, de la clase de la *Arcadia de Sannazaro* y de la de *Sidney*, de las *Dianas* de Montemayor y *Gil Polo* y de la *Galatea* de Cervantes. Hay quienes en ella han descubierto ó figurado que existian sucesos verdaderos ó personajes de la época ó de la inmediatamente anterior, que, con el disfraz de pastores, (si pastores pueden llamarse figuras ideales en nada parecidas á las de los pobres rústicos que guardan ganados), expresan sus afectos y obran como los mas atildados cortesanos, ó los hombres ingeniosos y eruditos, no sin resabios de útiles y pedantes.

De la *Astrea* (2) dice el autor del discurso premiado por la Academia francesa é inserto en la *Revista de Ambos Mundos* que es «una obra suave y facticia, y puede ser calificada de creacion ó invencion nueva en Francia, en cuanto alli hasta entonces en ninguna novela habia juntas las condiciones de elegancia, armonia y belleza moral que en ella se encuentran.» Y añade que «la ingeniosa ficcion que forma su argumento (esto es, la trasformacion en pastores de la clase pastoril poética) con la escolástica amatoria con que discurren los personajes en estilo rebuscado y juntamente con algun talento descriptivo manifestado en la obra, siendo novedades que asucedian á los groseros libros de caballeria que ya empezaban á fastidiar á las gentes, parecieron cosa tan admirable á los lectores que se figuraron no cabia mas perfeccion en el género novelesco; opinion que llegada á ser culto, tuvo censores así como defensores, pero cuyo influjo fué grande y duradero aun en los mejores entendimientos.»

Otro crítico laborioso, prolijo, y á la par ilustrado y de buen juicio, Mr. de Lomenie, algunos años antes, (en 15 de Julio de 1858), en la misma *Revista*, habia tratado con detenimiento de la *Astrea*, á la cual casi exclusivamente dedica un artículo no corto, que contiene un análisis de la obra, bastante extenso para dar de ella cabal idea. M. de Lomenie no es admirador de la novela de *D'Urfé*; pero encuentra alli algo que alabar, teniendo presente, como debe todo crítico, la época en que fué compuesta. Y es de notar que, cuando el autor del discurso premiado por la Academia francesa contraponia la *Astrea* á los libros de Caballeria, el juez anterior, en entender de quien esto escribe, con razon, vé entre esta y aquellos algunas semejanzas. Las hay en efecto, porque la una y los otros sustituyen á la naturaleza un mundo imaginario, con criaturas que lo son igualmente, y hacen del amor un culto y una metafísica. No sin razon nuestro *Cervantes* discurrió que su héroe, trocada una por otra locura, despues de su vencimiento quisiese pasar de la region poblada por los caballeros andantes á la habitada por los igualmente falsos pastores, atisbos estos de un entendimiento privilegiado, que por instinto se adelanta á la critica de su tiempo. Pero la diferencia entre las historias antiguas de los *Amadises*, *Esplandiades*, *Belialises* y *Palmerines* y las nuevas de los *Celanes*, y *Amintas*, *Silvias* y *Filís*, consiste en la rudeza del estilo de las primeras, y la dulzura un tanto empalagosa de las segundas, con la cual vá mezclada la idea de un amor alambicado, y los modales cortesanos que empezaban á distinguir á los franceses, ó diciéndolo con mas propiedad, que los habian distinguido ya por algunos años, en cuanto era avenible con la inferior cultura de las edades anteriores (5).

Las pasiones de la *Astrea* se expresan con poca naturalidad, salvo en alguna rara ocasion, por ser costumbre en aquellos dias, aunque poco dados al análisis moderno, examinarlas y sutilizarlas, y darles forma retórica en vez de declararlas segun se sentian. El amor de *Petrarca* á su *Madama Laura*, segun daba muestra de sí, pasó de ser efecto en la época en que vivió el poeta á ser causa, sirviendo de ejemplo á futuras generaciones. El escolasticismo, reinante aun en las Universidades, y por esto, parte de la educacion, que de los superiores pasaba á los inferiores y de los doctos á los semi-doctos, llevaba á poner todas las conversaciones, aun las que trataban

(1) Uno de los buenos críticos de nuestros dias y que aun vive, (M. Philarete Charles), ha publicado juicios críticos sobre los escritores á quienes llama víctimas de *Boileau* por haber sido tratados por el satírico francés con rigor sumo. El nuevo juez, no trueca las antiguas censuras en aplauso, pero mitiga considerablemente su severidad. Otros críticos tambien han defendido á autores condenados en el siglo XVII. M. Sainte Beuve lo ha hecho con *Ronsard*.

(2) Sobre la *Astrea* vá á hacer el autor de este trabajo una confesion que le humilla, y puede desacreditarle. Habla de ella sin haberla leído. Es verdad que tiene por compañeros á muchos pecadores ilustres, que no confesándose, no han tenido que ser, ó penitenciados, ó absueltos. Pero, para justificacion, aunque muy corta, de su culpa, cita algunos de los juicios con que se conforma, debiendo añadir que no son los aquí citados únicamente los á que él suscribe. Si no ha leído la *Astrea*, ha leído mucho sobre la *Astrea*, muy citada por la mayor parte de los escritores franceses del siglo XVII, y todo cuanto ha leído sirve de confirmacion á su juicio el carácter de fallos ajenos dignos de respeto para quien los hace suyos.

(3) Ya en dias bastante antiguos, caracterizando el famoso emperador *Federico* á los varios pueblos de Europa, y expresando lo que en ellos sobresalía en unos versos muy conocidos, habia dicho: *Plazme il cavalier français.*

de asuntos tiernos, en forma de argumentaciones de las usadas en las aulas. Estas faltas del tiempo aparecen en la *Astrea*, como en todas las producciones contemporáneas de todos los pueblos, si bien en algunas están compensadas y mas que compensadas por perfecciones de varias clases.

Del estilo y particularmente de la dición de la *Astrea*, dan favorable testimonio los compatriotas del autor á él tan posteriores, si bien no dejan de encontrar graves faltas en la transición que en ella se vé y nota del lenguaje francés del siglo XVI al del XVII, que fué cuando adquirió toda su relativa belleza el idioma de nuestros vecinos, al paso que el nuestro, llegado ya á cobrar su superior gala y hermosura cerca de un siglo antes, iba entonces un tanto decayendo.

Celebran asimismo en la novela de D'Urfé los hasta cierto punto restablecedores de su antigua perdida reputación, el acierto con que pinta las escenas de la naturaleza, como aparece en algunos pasajes que inserta Lomenie, dando á notar que tal talento descriptivo no era hasta la aparición de la *Astrea* conocido en Francia. No sucedía así en España, y como nuestra lengua era á la sazón conocida de los franceses, bien pudo el novelista francés haber tomado en este punto algo de los españoles y mas que de otro de Cervantes tan sobresaliente cuando describe (1). Pero, no pasando esta idea de una sospecha, no quiere quien esto escribe hacer de ella ni una completa suposición, por que no gusta de acusar de plagio ó imitación sin suficiente fundamento, y solo impelido por el amor de su patria en cuyas glorias literarias suelen los hombres tomar empeño á veces injusto.

La circunstancia de ser citada la *Astrea* como la mas antigua novela de Francia, que despues ha producido tantos excelentes novelistas, ha llevado al escritor del presente artículo á dilatarse en hablar de la obra de D'Urfé, acaso mas de lo debido. Tiempo es ya de pasar á otras composiciones de otro género en el de novelas, que tambien tuvieron en el pueblo nuestro vecino por algun tiempo admiradores y asimismo áceres y vehementes censores, prevaleciendo al cabo estos últimos hasta trocar en mala su buena fama, de suerte que la posteridad, con rara excepcion, solo de nombre conoce lo que para algunos de sus mayores fué objeto de recreo y hasta de aprecio.

Las largas novelas de la señorita de Scudery, y las no mas cortas, y, aunque no tan aplaudidas, algo apreciadas, del Sr. La Calprenede, no son de la clase pastoral, y por los personajes que en ellas figuran podian ser puestas entre las hoy llamadas históricas. Pero hay entre estas y aquellas una diferencia notabilísima, pues las unas pretenden, y á veces en no corto grado logran, representar los tiempos en que pasa la accion en parte supuesta, y en parte verdadera, y á los personajes que sacan á plaza, segun su carácter conocido, cuando en las otras solamente los nombres son de los dias y pueblos en que pasan los sucesos, siendo, al revés, las costumbres y las ideas de la hora en que fueron escritas. La Señorita de Scudery escogió su héroes y heroínas en Persia y Roma antiguas, y La Calprenede, en Roma y Egipto; pero ni el uno ni la otra pensaban en Egipto, en Roma ó en Persia, aun cuando reproducian muy desfigurados sucesos de la historia de los pueblos persa, romano ó egipcio. Franceses eran sus personajes, Francia la nacion que con otros nombres pintaban los autores, de su propia patria, y de su tiempo aparecian ser los pensamientos y afectos que expresaban, y en no corto grado las costumbres que describian, la una con sensibilidad alambicada, adelgazando los conceptos y diluyéndolos en su lánguido, meloso y algo enredado estilo, y el otro inflando, si puede usarse tal expresion, el lenguaje y los pensamientos, y dando muestra de ser caballero de su época, y de la Francia meridional, que tiene roce así en lo intelectual y moral como en lo físico, y, con el roce un tanto de comunidad en el pensar y sentir, con la vecina España.

En la Clelia, y en el Ciro de la señorita de Scudery, y en el último nombrado particularmente, encuentra cosas que elogiara el nuevo juez de las novelas francesas, pues les concede «primores reales y verdaderos aun para los lectores de la edad presente, gente ya hastiada, que há menester que los mueva y les empeñe la atención una accion viva, con lances dramáticos, dispuestos con cierto arte, del cual confiesa que aquellas antiguas obras carecen,» á lo que, en su sentir, debe añadirse «que en ellas están analizados los afectos tiernos con una delicadeza psicológica, que raya en refinamiento, y referidas las conversaciones que supone con ingenio y gracia, siendo además parecidos los retratos, aunque con estas partes bellas, examinada la obra por menor, tiene el conjunto la falta de carecer del soplo creador, ó digase del nimen que dá vida con la inspiración á las producciones de los grandes artistas.» De esta manera queda mas mitigada la sentencia de condenación (2) que el seve-

(1) Abundan en todas las obras de Cervantes paisajes descriptivos de singular belleza, siendo de notar que suele hacer admirables pinturas con unas pocas valientes pinceladas. Véase la de la arboleda donde por la noche oyó D. Quijote el ruido de los mazos de batan, ó aquel salir de sol con el canto de las aves que muchas y muy regocijadamente la venida del nuevo día saludaban, ó la enramada en que se celebraban las bodas de Camacho. Seria fácil multiplicar estas citas sucedáneas.

(2) El Ciro y la Clelia son libros que trata el celebre satírico y crítico francés con dureza que raya en encarnizamiento. Verdad es que á su condicion, y al carácter de sus estudios y escritos, debia repugnar sobremanera ver la clásica antigüedad raramente disfrazada, y eso que aun para él lo estaba algo, á lo menos la de Grecia, que veia con ojos á la romana y á la francesa de sus dias. Así en su arte poética dice:

N'allez pas d'un Cyrus me faire un Artamène

De un Ciro no me hagais un Artamenes

aludiendo al nombre poético de Artamenes, que toma en la citada novela el monarca persa, al transformarse en galán de la corte de Luis XIV. Tambien se burló mucho en varias ocasiones, y con él otros, de la singular idea que hay en la Clelia, de hacer un mapa de la Terna «Carte du Tendre» donde los afectos están puestos como lugares en geografía, habiendo un pueblo de «Tendre par estime»

ro y seco Boileau pronunció contra las novelas de la señorita de Scudery, condenación mas de una vez expresada, y seguida del general consentimiento, siendo de advertir, que aun hoy, si hay quienes defiendan aquellas obras, escasean hasta lo sumo quienes las lean, aun entre sus mismos defensores. (1)

Iba en tanto acercándose un periodo en el cual debia tomar nuevo aspecto la novela moderna, porque iba á empezar la vida social, el trato de gentes que le da inspiración, argumento y lectores. Hubo, con todo, de dilatarse la llegada del periodo á que acaba ahora aqui de aludir por las circunstancias del gobierno y sociedad de la nacion francesa en los años mas gloriosos del reinado de su Luis XIV el Grande.

Al mismo tiempo hizo una entrada en la region literaria francesa una clase de historia inventada, que bien puede afirmarse traía de España el origen. El tullido Scarron, cuyas dolencias físicas á la par que su humor festivo le hicieron objeto, así como de compasión, de aprecio; hombre sin duda ingenioso, pero que con buen ingenio se perdió á veces escribiendo bufonadas, tambien dejó algunas medianas obras. Entre ellas mereció un lugar preferente la titulada *Roman Comique* que podria traducirse *Novela cómica*, título que tuvo, segun es probable, por la particularidad de tratar de comediantes, mas que por la naturaleza cómica de su argumento. Figura en efecto el autor haber tropezado con unos comediantes de la legua, y héchose su amigo; por lo cual, enterado de sus aventuras, las cuenta. Por esto se vé ser la novela de Scarron de la clase de las muchas españolas dedicadas á referir sucesos de la vida, mas satirizando que tirando á excitar admiración. Alcanzó á esta obra la mala suerte que á otras de su autor, el cual tampoco privaba con Boileau, dispensador de la gloria literaria en aquellos dias, pero, con todo, se mantuvo la novela cómica en un puesto, en el general concepto, si distante de ser de lo mas alto, tampoco extremadamente humilde.

No podia remontarse á la mayor altura un autor de novelas en aquella clase de literatura, grave, y si no pomposa, tampoco llana y nada flexible. Francia, en el siglo á que dió nombre Luis XIV, alcanzó altísima gloria literaria, y la alcanzó mereciéndola, pero la perfección no está concedida á persona ó á época alguna, y en la magestad de los escritores de aquel tiempo y pueblo en que se reflejaba la de su fastuoso rey, protector é idolo de los autores sus vasallos, la falta de flexibilidad merecia ser, aunque blandamente, censurada. El monarca, que no pudiendo sufrir la vista de los graciosos cuadrillos del flamenco Teniers, mandó que se los quitasen de delante, y que admiraba los grandes lienzos de Carlos Lebrun, era en materia literaria lo que en la artística, y las magnificas arboledas de Versailles con sus líneas rectas eran compañeras y simbolos de las producciones del ingenio en aquellas horas. Las letras griegas estaban á la sazón allí muy estudiadas, y Boileau era grande helenista, igualándole y aun quizá excediéndole en este ramo Racine, pero, aun cuando este último seguía y hasta traducía á Eurípides, su manera se acercaba mas á la sencillez elegantísima de Virgilio, porque él y sus contemporáneos todos, excluyendo á Fenelon (2) y aun á este no completamente, veían las cosas de Grecia, atendiendo al modo como eran entendidas é imitadas en Roma, imperando Augusto. De esto resultaba no poder ser considerada la novela sino como un género de calidad muy inferior al de otros productos del ingenio y la fantasía. Y la nueva especie de historia imaginada escrita en prosa que podia merecer alta aprobación era la pomposa en que aparecía algo de espíritu caballeresco, á modo de pintura con figuras de tamaño mas que natu-

tierno por estimación, y otros por este estilo, de suerte que cada división ó grado de afecto figura una población en el mapa. Hay en el discurso premiado por la Academia francesa algo con apariencias de intención, si ya no de justificar, de disculpar tal exceso de ridiculidad, lo cual parece yerro.

En otra de las piezas sueltas que hay en la colección de sus obras, haciendo el mismo Boileau uno como los llamados Diálogos entre los muertos, figura que comparecen ante Pluton los héroes y heroínas de la señorita de Scudery, llamados á juicio. Principian ellos á hablar, y se queda admirado el juez al oírlos expresarse de un modo tan impropio de su época y de su carácter conocido. En esto llega un francés (que solo por tal es nombrado) y saluda amistosamente á los que allí comparecen. Pues qué, ¿conoceis á esa gente? pregunta el juez. Pues, ¿no los he de conocer, si son todos gente honrada de mi barrio *des bourgeois de mon quartier*. Y los saluda, diciéndoles: «Buenos dias, señorita Clelia; buenos dias Sr. Horacio Coeles.» Con ello quedan condenados por impostores los falsos romanos, y ellos salen á llevar su pena, exclamando: «Ah La Calprenede! Ah Scudery! Nótese que de La Calprenede no habia hablado el autor hasta entonces, pues nunca hizo de él gran caso.

(1) No sucede lo que con la *Astrea* al escritor de estos renglones con la Clelia y con el Ciro, pues ha leído buena parte de ellos, aunque há largo tiempo, y por encima. En lo poco que sabe, no tiene noticia de que haya version castellana de las novelas de la señorita de Scudery. Verdad es que cuando gozaban de alta reputación tales obras traducían muy poco del francés los españoles. Otra suerte ha cabido á La Calprenede, aunque inferior en renombre y mérito, pues una de sus novelas, titulada «La Casandra», cuyo argumento es de la historia de Alejandro Magno, fué traducida en el último tercio del siglo próximo pasado, y corrió impresa en varios tomos. Decían de ella críticos de escaso valor, esto es, la gente ociosa y sin letras, que su lectura era muy pesada. Quien esto escribe, leyó algo de ella siendo niño; pero hubo de hallarla de mucho peso, pues se le caía de la mano.

(2) Al nombrar á Fenelon y hablar de historias imaginadas, se piensa en su *Telemaco*, y se duda, pues está en prosa, si debe ó no ser incluido en el género novela. Pero no cuadra á tal obra otra calificación que la de poema, siendo una amplificación de un episodio de la *Odissea*. Y aquí viene bien decir, explicar por qué en el texto va dicho que Fenelon es de todos los franceses de su siglo y del siguiente el que mas logró entender y expresar el gusto y estilo griegos, pero que no lo consiguió completamente. Tanto podia la gravedad y decoro de aquel siglo que Fenelon no se atrevió á usar de la segunda persona de singular al hacer hablar á sus personajes, no siendo de superior á inferior y por esto á Mentor ó á Calipso se habla siempre en la segunda de plural á la moderna. El grande helenista de nuestros dias, M. Villemain no lo hace así, y se vale del *tu* cuando hace que un griego hable á otro. Esto depende del gusto del siglo, siendo de la índole del presente reproducir con fidelidad las cosas de los pasados.

lar, y las que por no decaer en un ápice de ser nobles, si no pecaban de afectadas, no hermanaban con un tanto de llaneza en su elegancia lo que tenían de sencillas. La sociedad era culta, y hasta decorosa en el vicio, pero por lo mismo era tiesa en la virtud. Además, pintaría habria parecido aun á ella misma trabajo humilde. Los dias de la novela no habian, pues, llegado todavia, pero iban á empezar, y toda serie de grandes acontecimientos, y toda notable mudanza, tienen precursores.

Era propio que lo fuese una mujer tratándose de novelas, porque las novelas pintan la sociedad y la vida doméstica, y en estas las mujeres reinan donde quiera que hay cultura. Así es que en el género novela si bien todavia el principal lugar está ocupado por el sexo así físico como intelectualmente mas fuerte, los segundos puestos se ven llenos de personas del sexo mas debil, compartiendo con el otro no poca gloria y aun en el mas alto hay alguna ilustre autora que merece tener, y tiene asiento. Pero, volviendo á Francia y á nuestro asunto, tiempo es de hablar de las novelas de Mad. de Lafayette, cuyos títulos son: *La marquesa de Mompensier*, *Zaida*, *La Princesa de Cleves*, y *La Condesa de Tendre*, obritas de las cuales las nombradas en segundo y tercero lugar, y especialmente esta última, conservan todavia buena parte de la fama de que gozaron. El paso, ó digase la transición, de uno á otro modo de estar ó ser en todo cuanto piensa, siente, dice ó hace el hombre, le pone por mas ó menos breve plazo en una situación en la cual hay bastante del punto de que se procede, y no menos de el en que se va entrando. Así en las citadas producciones de madama de Lafayette es fuerza descubrir algo como continuación de la manera de la Sta. de Scudery, en el estilo en general, en la naturaleza de los pensamientos, y aun, en alguna ocasion, hasta en la expresion de los afectos; pero, á la par con todo ello se nota algo nuevo, mas natural, mas vivo, que se aproxima á la realidad, sin ser imitación grosera, y que baja el tono sin llegar á ser humilde el nuevo que toma. Si la *Astrea* inauguró la novela en Francia, la *Princesa de Cleves* inauguró la que tanto creció y se dilató en el siglo XVIII, ó, cuando menos, una parte muy principal de ella, porque, crecida y dilatándose, tanto pretendió, y á tanto alcanzó, que, en la apariencia sino en la realidad, procedía de mas de un origen, pareciendo algunos cuentos nuevos con sus fundadas pretensiones filosóficas no continuación de cosa pasada, sino creacion de un género diferente.

Yendo á entrar el siglo XVIII, la magestad del gran monarca iba decayendo, y con ella, si puede usarse tal expresion, la magestad de la literatura francesa contemporánea, siguiéndose á esto que la autoridad, sin tener disminución en lo legal, perdió mucho de su fuerza en el general concepto, y lo que en la política vino á suceder en la literatura. Estaba, pues, el terreno en la region literaria, no solo preparado para mudanzas, sino como convidando á hacerlas, y á ocupar las fuerzas de grandes ingenios en trabajos hasta entonces tenidos en poco.

Verdad es que, aun en los mejores ó mas esplendurosos dias del gran siglo, no habia faltado quien se opusiese á las doctrinas y personas que dominaban, pero tal oposicion habia sido facilmente vencida, sin haber siquiera sustentado bien la batalla. Eu la reñida disputa sobre si se aventaban los escritores de la antigüedad á los modernos, los defensores de aquellos, que eran cabalmente los primeros autores y los hombres mas doctos de su tiempo, herian á sus adversarios con el arma del desprecio, y con ella los dejaron casi muertos, de lo cual pasaron á ser casi sepultados. Era uno de estos malaventurados Perrault, el cual, como personaje no de superior categoría en la república de las letras, pudo, sin mengua del decoro, escribir cuentos, y, en efecto, los escribió con graciosa sencillez y con viveza, tomando por argumentos los mismos con que es costumbre entretener á los niños. Poca atención, y hasta escasa censura cupo en suerte á tales ligeras obritas, si bien, corriendo los tiempos, ha venido lo que fué objeto de desprecio á serlo, sino de admiración absoluta, de atención y hasta de aprecio en un grado mediano.

Pero en los confines del siglo XVII con el XVIII, apareció en Francia un novelista que, sobre todo, en una de sus producciones, ha dejado una obra maestra, de las reconocidas por serlo en sentir de jueces de toda clase, de diversos tiempos y de diferentes naciones. En estos renglones se hace referencia á Lesage, de quien bien será tratar con algun detenimiento, como se hará en otra parte de este trabajo.

Entre tanto Inglaterra, que en los dos primeros tercios del siglo XVIII habia de dar de si eminentes y afamados autores de historias inventadas, hasta los fines del siglo XVI, nada habia producido notable en este género, pues, si rica en poetas, no lo era mucho en escritores en prosa. La seria y austera revolucion que, desde 1642 hasta 1660 conmovió á aquel pueblo, poco propicia podia ser á las letras, y, de hecho, no las favoreció, porque nada profano agradaba á los fanáticos que se señalaron en aquellos sucesos, y llegaron á dominar por breve plazo; aun sin contar con que, en tiempos revueltos y borrascosos, callan las letras entre el ruido de las armas y el terror, hijo de las lides políticas y de la tiranía que de estas nace, pues, aunque los dominadores en la revolucion de Francia en época muy posterior, como procedentes de un siglo ilustrado y presuntuoso, querian promover el cultivo del entendimiento, por su triste situación no pudieron, y hubieron solo de hacinar ruinas cuando trazaban y aspiraban á levantar soberbios y duraderos edificios. Vino en pos el desenfreno de la corte de Carlos II en que groseros deleites ocupaban el tiempo de la parcialidad dominante, y, si bien es cierto que entonces floreció algo la poesia, bien que no fué de la mejor clase la que apareció, por razones que no se ven, ni aun el cuento picaresco figuró entre las obras de aquella época, con ser él tan acomodado á las costumbres reinantes, y no obstante tomar algo entonces los ingleses de la literatura española.

Vivió por aquel tiempo un inglés puritano, hombre aunque honrado, inquieto y bullicioso, si bien no usaba otra arma que la pluma, opuesto á la corte, amante de la libertad política así como de la religiosa, y cuya principal ocupacion era escribir folletos sobre las cuestiones, aunque variadas, todas de igual naturaleza, que á la sazón embriaban la atención general y excitaban las pasiones de sus compatriotas. Daniel de Foe, que es el autor de quien ahora se va aquí hablando, hubo, con todo, de distraerse de sus ocupaciones para escribir un cuento ó novela que aun vive, y ocupa muy señalado lugar en el concepto de propios y extraños: *Robinson Crusoe*.

Las novelas de Lesage, que para los españoles tienen condiciones singulares y las cuales han dado margen á renidas contiendas, que aun siguen, sobre su verdadera procedencia, y la inglesa de DeFoe, fueron casi coetáneas, y todas ellas de los primeros años de un siglo que en los respectivos países del uno y el otro autor habia de ser fecundo en producciones del género de la en que ellos se señalaron. Por esto piden ser tratadas con un tanto de prolijidad, dedicándose á ellas los principios de la parte siguiente de este trabajo, cuyas dificultades van creciendo segun se va en él yendo adelante; tal es la multitud y variedad de objetos que se presentan á la mente, causando confusión, y trayendo consigo un peso, que aun para grandes fuerzas sería gravísimo, y al cual se rinden las muy flacas de quien borrajera estas noticias.

ANTONIO ALCALA GALEANO.

EL PODER JUDICIAL

EN LAS REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

ARTICULO IV.

TRIBUNALES SUPREMOS.

MEJICO.

El tribunal mas elevado de esta República revestido de un poder extenso, no solo en lo judicial sino en lo gubernativo, es la *Corte Suprema de Justicia*. En el mismo tribunal se constituye la *Corte Marcial* para los asuntos militares. Nos detendremos en exponer la organización, jurisdicción y competencia de estos altos cuerpos que ocupan el primer lugar en el orden gerárquico de la administración de justicia, y cuya estructura es digna, bajo muchos aspectos, de ser conocida y debidamente apreciada.

La Corte Suprema se compone de once ministros y un fiscal (1).

Para ser elegido ministro de esta Corte se necesita ser mejicano, ciudadano en ejercicio de sus derechos, tener la edad de cuarenta años cumplidos, no haber sido condenado por algun crimen en proceso legal y ser letrado que haya actuado en esta profesion por diez años á lo menos (2).

La eleccion de estos ministros debe hacerse de la misma manera y en la propia forma que la del presidente de la República: acordada la eleccion se expide el decreto en el acto, se publica por el gobierno y se comunica al tribunal y al interesado (3).

Antes de la toma de posesion ha de prestar el nombrado ante el Congreso ó ante la diputacion permanente del mismo, el juramento de guardar y hacer guardar las leyes constitucionales, administrar justicia bien y cumplidamente y desempeñar con exactitud todas las funciones de su cargo: igual juramento prestan, aunque ante el gobernador y junta departamental, los magistrados y fiscales de los tribunales superiores (4).

Los individuos de la Corte Suprema de Justicia, no pueden ser juzgados en sus negocios civiles y en sus causas criminales, sino del modo y por el tribunal establecido en la segunda y tercera ley constitucional (5).

(1) Art. 2.º de la quinta ley constitucional. No haremos mérito de las modificaciones que esta y otras disposiciones han podido sufrir en los últimos tiempos: nuestros datos están tomados, en lo sustancial, de las siete leyes constitucionales que se juraron solemnemente en Méjico á 1.º de Enero de 1837 y de las leyes complementarias que en el mismo año y en los siguientes se promulgaron, las cuales iremos citando en su respectivo lugar.

(2) Art. 4.º de la misma ley quinta constitucional.

(3) Arts. 5 y 6 de la quinta ley constitucional.

(4) Arts. 7 y 21 de la misma ley.

(5) Estas leyes se refieren, no solo á los ministros de la Corte Suprema de Justicia, sino á otros altos funcionarios, incluso el presidente de la República. En el art. 17 de la segunda ley constitucional, se dice hablando del poder conservador: «Este Supremo Poder no es responsable de sus operaciones mas que á Dios, y á la opinion pública, y sus individuos en ningun caso podran ser juzgados ni reconvencidos por sus opiniones. Art. 18. Si alguno de ellos cometiere algun delito, la acusacion se hará ante el Congreso general reunidas las dos Cámaras, el cual, á pluralidad absoluta de votos, calificará si há lugar á la formacion de causa; y habiéndolo, seguirá esta, y la sancionará la Suprema Corte de Justicia; ante la que se seguirán tambien las causas civiles en que sean demandados.»

La tercera ley constitucional establece lo siguiente: «Art. 47. En los delitos comunes no se podrá intentar acusacion criminal contra el Presidente de la República, desde el dia de su nombramiento hasta un año después de terminada su presidencia, ni contra los senadores, desde el dia de su eleccion hasta que pasen dos meses de terminar su encargo, ni contra los ministros de la Alta Corte de Justicia y de la Marcial, secretarios del despacho, consejeros y gobernadores de los departamentos, sino ante la Cámara de diputados. Art. 48. En los delitos oficiales del Presidente de la República en el mismo tiempo que fija el artículo anterior, de los secretarios del despacho, magistrados de la Alta Corte de Justicia y de la Marcial, consejeros, gobernadores de los departamentos y juntas departamentales por infraccion del art. 3.º parte quinta de la segunda ley constitucional, del 3 de la cuarta, y del 15 de la sexta en sus tres primeras partes; la Cámara de diputados ante quien debe hacerse la acusacion, declarará si há ó no lugar á esta: en caso de ser la declaracion afirmativa, nombrará dos de sus miembros para sostener la acusacion en el Senado. Este, instruido el proceso, y oidos los acusadores y defensores, fallará, sin que pueda imponer otra pena que la de destitucion del cargo ó empleo que obtiene el acusado ó de inhabilitacion perpétua ó temporal para obtener otro alguno; pero si del proceso resulta ser, á juicio del mismo Senado, acreedor á mayores penas, pasará el

Cada dos años, y en los seis primeros dias del mes de Enero, el Presidente de la República y la Corte Suprema forman listas de los individuos residentes en la capital, que estén adornados de las calidades requeridas para ser ministros de dicho Supremo Tribunal, á fin de que, como suplentes, puedan cubrir las faltas de los magistrados propietarios: el Congreso nombra, de entre los individuos comprendidos en estas listas, nueve que han de tener el cargo de suplentes (1).

Vamos ahora á detallar las importantes atribuciones que están declaradas á la Corte Suprema de Justicia. Son:

Conocer de los negocios civiles y de las causas criminales que se muevan contra los miembros del Supremo Poder Conservador (2).

Conocer de las causas criminales promovidas contra el Presidente de la República, diputados, secretarios del despacho, consejeros y gobernadores de los departamentos (3).

Conocer desde la primera instancia de los negocios civiles que tuvieren como actores ó demandados el Presidente de la República y los secretarios del despacho, y en los que fueren demandados los diputados y consejeros (4).

Conocer en la tercera de los negocios promovidos contra los gobernadores y los magistrados superiores de los departamentos, y en el mismo grado de las causas criminales que se formen contra estos por delitos comunes (5).

Dirimir las competencias que se susciten entre los tribunales ó juzgados de diversos departamentos ó fueros.

Conocer de las disputas judiciales que se muevan sobre contratos ó negociaciones celebradas por el Supremo gobierno, ó por su orden expresa. No hay necesidad de hacer notar que esta atribucion se halla encomendada á los tribunales administrativos en los países donde se hallan establecidos.

Conocer de las causas de responsabilidad, de los magistrados de los tribunales superiores de los departamentos.

Conocer en todas instancias de las causas criminales de los empleados diplomáticos y cónsules de la República, y en los negocios civiles en que fueren demandados.

Conocer de las causas de almirantazgo, de presas de mar y tierra, crímenes cometidos en alta mar y ofensas contra la nacion mejicana.

Conocer de las causas criminales que deban formarse contra los subalternos inmediatos de la misma Corte Suprema por faltas, excesos ó abusos cometidos en el servicio de sus destinos.

Conocer de los recursos de nulidad que se interpongan contra las sentencias dadas en última instancia por los tribunales superiores de tercera de los departamentos.

Conocer de los recursos de proteccion y de fuerza que se interpongan de los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos de la República.

Iniciar leyes relativas á la administracion de justicia; cuidar de que esta se administre pronta y cumplidamente, y de que los tribunales y juzgados de los departamen-

tos estén ocupados con los magistrados y jueces que han de componerlos.

Exponer su dictámen sobre leyes iniciadas por el Supremo gobierno, ó por los diputados, en el mismo ramo de administracion de justicia.

Recibir las dudas de los demás tribunales y juzgados sobre la inteligencia de alguna ley, y siendo fundadas, pasarlas al Congreso, emitiendo su juicio y promoviendo la declaracion conveniente.

Nombrar los ministros y fiscales de los tribunales superiores de los departamentos (1).

Confirmar el nombramiento de los jueces propietarios de primera instancia hecho por los tribunales superiores.

Apoyar ó contradecir las peticiones de indultos que se hagan á favor de los delinquentes (2).

Conocer de los asuntos contenciosos pertenecientes al patronato eclesiástico (3).

Consultar sobre el pase ó retencion de bulas pontificias, breves y rescriptos expedidos en negocios litigiosos (4).

Oír y decidir sobre las reclamaciones que se interpongan en la capital de la República acerca de la calificación hecha para ocupar la propiedad particular en los casos de expropiacion forzosa (5).

Nos resta hablar de la *Corte Marcial* ó sea del Tribunal Supremo que conoce de los negocios y causas del fuero de Guerra. La Corte de Justicia se erige en *Marcial* asociándose con oficiales generales.

En esta Corte Marcial hay siete ministros militares propietarios y un fiscal, cuatro suplentes para los primeros y uno para el segundo. Para ser elegido ministro, se necesita ser mejicano por nacimiento, ciudadano en ejercicio de sus derechos, mayor de cuarenta años, general de division ó brigada y no haber sido condenado en juicio por algun crimen.

La Corte Marcial, funciona bajo las bases siguientes:

1.º Solo los ministros militares deciden las causas criminales puramente militares.

2.º En los negocios civiles lo conocen y deciden los ministros letrados.

3.º En las causas criminales comunes y mistas conocen y deciden asociados unos con otros, lo mismo que en las que se formen á los comandantes generales por delitos relativos al ejercicio de su jurisdicción.

Si en nuestro país tuviéramos unido el alto Tribunal militar al Supremo de Justicia entrando en su composicion los mismos elementos que en Méjico y sin formar un cuerpo separado, nos persuadimos que no ocurrirían los conflictos y complicaciones que tanto menoscaban la administracion de justicia y el prestigio de la magistratura: no habria las dificultades que han surgido mas de una vez en las salas de guerra y marina de las posesiones de Ultramar, ni estaríamos expuestos, á que tomando conocimiento los tribunales militares de los recursos de casacion se perturbe la jurisprudencia del reino por falta de unidad y armonia en las resoluciones.

Las restricciones de la Corte Suprema de Justicia y de sus individuos son: 1.º No poder hacer por sí reglamento alguno, ni aun sobre materias pertenecientes á la administracion de justicia, ni dictar providencias que contengan disposiciones generales alterando ó declarando las de las leyes: 2.º No poder tomar conocimiento sobre asuntos gubernativos ó económicos de la nacion fuera de los que hemos enumerado: 3.º No poder mezclarse en los negocios contenciosos que se hallaren pendientes en los tribunales de los departamentos, ó que pertenezcan á la jurisdicción de su respectivo territorio. 4.º Ninguno de

(1) Este nombramiento se hace en los términos siguientes: Los tribunales superiores de los departamentos forman listas de todos los pretendientes á dichas plazas, y de los demás que á su juicio fueren aptos para obtenerlas; las pasan en seguida al gobernador respectivo, quien en union de la junta departamental podrá excluir á los que estime que no merezcan la confianza pública del departamento, y hecha esta operacion las devuelven á los mismos tribunales. Estos forman de nuevo otra lista comprensiva de los que quedaron libres despues de la exclusion calificando gradual y circunstanciadamente la aptitud y mérito de cada uno: remitida esta lista al Supremo gobierno, puede este eliminar á los que crea que no merecen el concepto y confianza de la nacion; y pasada por último á la Corte Suprema de Justicia, procede al nombramiento entre los que resulten expedidos.

(2) Al Presidente de la República compete conceder ó negar, de acuerdo con el Consejo de Gobierno, y con arreglo á las leyes, los indultos que se le pidan, oidos los tribunales cuyo fallo hubiese causado ejecutoria y oida tambien la Corte Suprema de Justicia, art. 17 párrafo 26 de la cuarta ley constitucional.

(3) Las demás atribuciones concernientes al patronato corresponden al Presidente de la República: art. 17 párrafo 29 de la cuarta ley constitucional.

(4) Cuando las bulas, breves ó rescriptos versan sobre negocios puramente gubernativos, debe ser consultado el Consejo de Gobierno en vez de la Corte Suprema de Justicia: art. 17 párrafo 24 de la cuarta ley constitucional.

(5) Es un principio sancionado por la legislacion fundamental de Méjico, que ninguno de los habitantes de la República puede ser privado de su propiedad contra su voluntad sino cuando así lo exija la utilidad pública y previa la indemnizacion correspondiente. Segun el párrafo 3.º art. 2.º de la primera ley constitucional, la autoridad á la que estaba encomendada la declaracion de utilidad era el Presidente con sus ministros en la capital de la República con apelacion á la Corte Suprema de Justicia y en los departamentos al Gobierno y la Junta departamental, con apelacion al Tribunal Superior. En la República de Venezuela está establecido el mismo principio: la expropiacion debe ser decretada por el Congreso en vista de la utilidad pública. El interesado y el expropiador nombran sus peritos para determinar el justo valor indemnizable; y los tribunales de Justicia son los únicos competentes para oír las quejas sobre la tasacion ó juicio de peritos: ley de 31 de Julio de 1823 y art. 208 de la Constitucion de 24 de Setiembre de 1830. En la República de Chile la autoridad legislativa es la única competente, guardados los mismos trámites prescritos para hacer las leyes, en lo tocante á privar de su propiedad á un particular por el bien ó utilidad pública. El Estado y el dueño nombran peritos, correspondiendo al juez ordinario el nombramiento de tercero en discordia, pero sin que pueda elegir empleado público ó persona que reciba sueldo ó emolumento del gobierno: hasta tanto que el dueño reciba la indemnizacion no puede ser desposeido: Constitucion de 1833 y decreto de 14 de Agosto de 1838.

los ministros y fiscales de la Corte Suprema podrá tener comision alguna del gobierno (1); 5.ª Ni tampoco podrán ser abogados ni apoderados en los pleitos, asesores ni árbitros de derecho ó arbitradores (2).

VENEZUELA.—CHILE.

En Venezuela para ser ministro de la Corte Suprema de Justicia se necesita tener la edad de cuarenta años cumplidos y haber sido magistrado en alguna de las cortes superiores: el nombramiento se hace por el Senado, á propuesta de la Cámara de representantes, en virtud de la designación previa que á esta dirige el Presidente. Gozan del privilegio de haber de ser reconvenidos ante la Corte Suprema los altos empleados y los ministros de los tribunales superiores: conoce tambien el mismo tribunal de las demandas sobre contratos celebrados por el gobierno ó sus agentes y de las que se entablen contra algun ministro de nacion extranjera.—En los casos de enfermedad ó ausencia de algun ministro nombran los magistrados expedidos uno interino cuando hay urgencia, y despues ó no habiéndolo, el gobierno (3).

En Chile el nombramiento de los ministros de la Corte Suprema correspondió al Presidente de la República á propuesta en terna del Consejo de Estado: el mismo elige los suplentes.—Por razon de la cualidad de la persona conoce en primera instancia la Corte Suprema de las causas relativas al Presidente de la República, ministros del despacho, diputados y senadores, intendentes de provincia, empleados diplomáticos y cónsules. Por razon de la cosa, conoce en la misma instancia de los asuntos siguientes: 1.º pleitos entre las provincias; 2.º, causas de almirantazgo, presas de mar y tierra, y actos en alta mar; 3.º, infracciones de Constitucion que no correspondan al Senado; 4.º, casos de suspension ó pérdida del derecho de ciudadanía (4).

En el artículo inmediato daremos fin á estos apuntes.

JOSÉ MANUEL AGUIRRE MIRAMÓN.

EL PERU.

El Sr. D. Sebastian Llorente, autor de una *Historia del Perú*, cuya revista publicamos hace algunos meses, ha querido completar el monumento que ha levantado á su patria dando á luz la *Historia de la conquista del Perú*, de la que ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar, y á cuyo examen vamos á dedicar el presente artículo.

Si se mide la distancia que media entre las costas orientales y las occidentales de ese inmenso triángulo que se llama América del Sur, no podrá tenerse mas que una idea sumamente imperfecta de las dificultades que se oponian á la comunicacion entre ambos puntos, antes de la conquista; antes que la navegacion europea hubiese penetrado en aquellos mares. A las dimensiones colosales de aquella parte del Nuevo mundo, á los impenetrables bosques que la cubren, á los caudalosos rios que la cruzan, á las desigualdades extremas de su clima, se agregaban la escasez y la imperfeccion de los medios de locomocion que poseian sus habitantes. Asi es que parecia natural que los pobladores de las costas del Atlántico careciesen absolutamente de noticias, concernientes á los de las costas del Pacifico. Y así debió ser, en efecto, con respecto á las naciones que habitaban los terrenos ocupados hoy por el imperio del Brasil, y por las provincias del rio de la Plata. Pero no puede decirse lo mismo de las que se habian fijado en las costas del golfo de Darien. Allí, por la proximidad del Istmo de Panamá, se sabia, no solo que mas allá del continente habia un vastísimo mar distinto del Atlántico, sino que sus aguas bañaban un grande y poderoso Imperio, donde el oro era tan abundante como los españoles decian que era el hierro en su país.

El intrépido Balboa, digno émulo de Colon, como muy propiamente lo llama el Sr. Llorente, fué el primer europeo á cuyos oidos llegó tan importante noticia, sirviéndole de ocasion la insaciable sed de oro que devoraba á los conquistadores. Disputándose algunos de estos sobre la distribucion de una cantidad del ansiado metal que habia caido en sus manos, el hijo de un cacique, jóven de gran ánimo, y de muy recto juicio, como el hecho lo acredita, prorumpió, indignado al ver aquella explosion de la mas sordida codicia: «¿A qué reñir por tan poco? si es tanta vuestra ansia de oro, que por poseerlo vagais con tantos trabajos lejos de vuestras tierras, y vais á inquietar las gentes pacíficas, provincia os mostraré yo donde podais satisfacer vuestro deseo,» y en seguida les indicó el monte Iras del cual se extendia el mar que desconocian ellos, y por el cual navegaban gentes á remo y velas en barcos poco inferiores en tamaño á los de los españoles, ponderando las riquezas incalculables de los pueblos que habitaban sus orillas. Balboa, concibió entonces el proyecto de descubrir el nuevo Océano, creyendo que por él podría llegar á la gran India. Son muy interesantes los pormenores que la obra contiene sobre los preparativos y vicisitudes de aquella célebre expedicion, á cuyo éxito se oponian lo intransitable del terreno, las fieras y los reptiles venenosos que en él abundaban, las tribus bárbaras que habitaban sus selvas, la escasez de provisiones, y los rigores de un clima tropical que ener-

vaba las fuerzas vitales de los invasores, y atenuaba á veces su entusiasmo. A todas estas contrariedades se sobrepuso el indómito temple del caudillo; el cual tuvo por fin la satisfaccion de espaciar sus miradas en el Pacifico el día 26 de Setiembre de 1511.

Balboa reunia á todas las grandes cualidades del guerrero perfecto, á la longanimidad del héroe cristiano, á un ánimo indulgente y generoso, y á un sufrimiento de privaciones y otros males físicos, dignos de un filósofo estoico; una rectitud de principios y una buena fé en toda su conducta, que formaban un singular contraste con la frenética afección de oro, con las disposiciones turbulentas y con la incorregible envidia de que dieron tan funestas y escandalosas muestras casi todos los descubridores y primeros conquistadores del nuevo continente. La circunstancia de haber sido el primer europeo que vió el mar del Sur, parecia darle el derecho de ser el primero en surcar sus aguas, y emprender la exploracion de las tierras que besaban. Penetrado de esta idea, y fijas su mente y su voluntad en tan gran designio, no se detuvo enfrente de los obstáculos que á su ejecucion se oponian. Era imposible construir buques en una costa desnuda de los materiales necesarios para esta obra. Balboa volvió á pasar el Istmo, y lo pasó tercera vez provisto de maderas labradas, herramientas, cables y demás objetos navales: verdadera hazaña, que parece increíble, consideradas las dificultades con que tuvo que luchar, y de que dará una ligera idea la descripción que hace el Sr. Llorente de aquellas regiones, imperfectamente abreviada en lo que llevamos dicho. A todo se sobrepuso la inflexible constancia de aquel varon eminente. Poseedor de un bajel, construido en la playa occidental del Istmo, Balboa se abandonó al desconocido Océano, y despues de una navegacion llena de horribles privaciones y de incesantes peligros, consiguió ver la tierra del Perú, y adquirir sobre aquel Imperio bastantes datos para conocer su importancia y la imposibilidad de penetrar en ella con los escasos medios de que podia disponer. Volvió al continente para proporcionarse los que tan alta empresa necesitaba, y victima de una infame traicion manejada por su suegro Pedrarias, fué puesto en la cárcel, procesado, y, por último, condenado al suplicio. No hay voces con que vituperar dignamente tan escandaloso atentado. La historia abandona su calificación á la conciencia de todo hombre, de cuya alma no se han borrado enteramente las mas sencillas nociones de la moral y de la justicia.

Despues de esta catástrofe, empiezan á brillar en los anales de la conquista los nombres de Pizarro y Almagro. Pizarro fué el primero que conoció el verdadero Perú de los Incas; el Perú cultivado con esmero, no menos abundante en metales preciosos que en las mas esquisitas producciones del reino vegetal; el Perú gobernado paternalmente como una sola familia. La descripción de la entrada del descubridor en la ciudad de Tumbes, último baluarte del Imperio, por la parte del Norte, es uno de los pasajes mas interesantes de la obra del Sr. Llorente. Acogidos allí los españoles como enviados de los dioses, objetos de una hospitalidad sincera y reverente, pudieron admirar la belleza del país, la igualdad deliciosa de su clima, la sencillez, el candor y el buen sentido de sus habitantes, la profusion de oro y plata con que adornaban sus casas y personas, los productos de su industria, particularmente en el ramo de tejidos y de elaboracion de aquellos metales y la inteligente curiosidad con que procuraban informarse de los objetos que por primera vez se ofrecian á su vista, y que miraban con no menos interés que extrañeza, como muestras de una civilizacion de que no tenían la idea mas remota. ¿Qué campo inmenso abria aquel espectáculo á los ojos del amigo de la humanidad, y al cristiano poseído del verdadero espíritu de su religion! ¿Cómo no se presentó á la mente de Pizarro la idea de cautivar aquellas gentes, tan suaves, tan dóciles, tan disciplinadas por medio del Evangelio, predicado como los apóstoles lo predicaron, y no forzado con la alternativa de la muerte, como se habia propagado el código de Mahoma? ¿Qué fácil no habria sido iniciar en las artes europeas, en las ciencias y en las letras á una raza que poseia suntuosos palacios, formidables fortalezas, caminos semejantes á las grandes vias de los romanos; raza que cultivaba con el mayor esmero la tierra, que la fecundaba por medio de asombrosas obras hidráulicas, y que cosechaba bastantes frutos para alimentar á muchos millones de seres humanos, sin haberse conocido jamás en aquella region privilegiada el terrible azote del hambre! Este generoso y caritativo designio, no estaba en armonia con las costumbres, con las opiniones y con los principios que dominaban á la sazón en las naciones europeas. A la barbarie del régimen feudal habia sucedido el poder absoluto de los reyes. La fuerza se constituyó en único instrumento de gobierno, tanto en una época como en otra. Pizarro no pensó en atraerse la amistad de los peruanos. No pensó mas que en someterlos. La conquista del Perú llegó á ser el gran objeto en que se concentraron todas sus aspiraciones.

Son en alto grado curiosos los pormenores que el autor cuenta de los preparativos de la expedicion que debia agregar á los dominios de España, una de las regiones mas opulentas del mundo; las aventuras de los primeros ensayos de conquista; las vejaciones y malos tratos que infligieron los españoles á los pobladores de las costas en que desembarcaron, pormenores que han debido ser fruto de largos y serios estudios, y que excitan vivamente la curiosidad del lector, tanto por su importancia y novedad, como por las dotes del estilo en que están narrados.

La lamentable historia de Atahualpa, ocupa muchas páginas llenas de interés y de grandes efectos dramáticos en el trabajo del Sr. Llorente, de buena gana borramos de nuestros recuerdos históricos, este inicio y sangriento episodio. Atahualpa era monarca legítimo de una nacion grande, morigerada, gobernada

por leyes y tradiciones justas y morales. Su dinastía ocupaba el trono por derecho hereditario que contaba siglos de duracion. Tanto por la veneracion casi religiosa que tributaban los peruanos á la institucion monárquica, como por las prendas amables del que á la sazón ocupaba el trono, su persona era objeto, no solo del respeto debido á la institucion, sino del tierno y filial afecto de sus súbditos. Pizarro, internándose imprudentemente en aquellos dominios, con fuerzas infinitamente desproporcionadas á las formidables huestes que rodeaban al Inca, no descubrió otro medio de esquivar el inmenso peligro á que su temeridad lo habia expuesto que el de apoderarse de la sagrada persona del jefe del Estado. Pizarro no procedió en esta ocasion como enemigo, sino como juez. No lo cautivó como fué cautivado un rey de Francia en Pavia, sino como un criminal, como un enemigo de la religion, como un ofensor de la sacra imperial magestad de Carlos V. Un fraile dominico, tan desatentado como ignorante, llamado Fr. Vicente Valverde, fué el que ocasionó la horrible matanza de Casamarca. ¿Cómo podian oír con indiferencia los peruanos que el gran sacerdote de una religion que no era la suya, habia regalado el Perú á un monarca, cuya existencia ignoraban? ¿Cómo habia de someterse Atahualpa á tan absurdo precepto? ¿Qué habrian hecho Carlos V y la nacion española si el califa de Bagdad hubiera dispuesto del trono de las Españas en favor del Sha de Persia?

Es de notar que en la arenga dirigida por Valverde al Inca, cuyo asunto principal era la religion cristiana, y uno de sus dos objetos su propagacion en aquellas tierras, no habló una sola vez de la doctrina moral que esta religion trajo al mundo, para su salvacion y ventura, del espíritu de caridad que la anima; de las obligaciones que impone; de los preceptos que inculca; de las virtudes que recomienda, ni de los vicios que condena. No habló mas que de los altísimos é inescrutables misterios que no se adoptan sino con los auxilios de la fé, y ante los cuales el entendimiento se anonada. A la incredulidad que semejantes asertos debian excitar en los ánimos de hombres ingorantes á cuyos oidos llegaban por primera vez, se agregaba el singular anuncio de que «los papas, que son los sucesores de San Pedro, gobiernan el género humano, y todas las naciones en cualquier parte que vivan, y sea la que fuere su religion, y deben obedecerle. Un papa ha dado á los reyes de España todos estos países para pacificar á los infieles y traerlos al seno de la iglesia católica.»

Recomendamos á nuestros lectores la viva y elocuente narracion de la espantosa escena que siguió á estas insensatas intimaciones. El autor confiesa que puede haber alguna exageracion en los pormenores del hecho. No lo hay por desgracia en la de sus consecuencias.

En medio de esto, es imposible rehusar un tributo de admiracion al sublime heroísmo, al impertérrito valor, á la indómita constancia de los españoles. La expedicion de Hernando Pizarro, hermano del conquistador á lo interior del Perú, es un hecho que eclipsa los mas asombrosos rasgos de intrepidez y valentia que las historias antigua y moderna han legado á la admiracion de la posteridad. Con veinte ginetes y una docena de escopeteros, se aventuró Hernando á penetrar en una region desconocida, en que sabia que existian ejércitos numerosos, y de cuyos habitantes debía temer la venganza que habian provocado los hechos á que hemos aludido. Hernando se internó en la cordillera, cruzó ásperos desiertos, salvó impetuosos torrentes, recibiendo por todas partes una generosa hospitalidad, cariñosos obsequios, y grandes cantidades de oro.

Apenas hemos hecho mas que indicar á la ligera el contenido de las doscientas primeras páginas de la obra, para cuyo completo examen no bastarian todas las columnas del presente número de LA AMERICA. En resumen, la impresion que produce la lectura de la obra, combina la sólida instruccion que se saca de una historia verdadera, y el interés de una novela llena de inexplorados incidentes, y de cuadros llenos de movimiento y de vida. El autor posee, no tememos decirlo, el talento de la narracion y el de la descripción, en términos de encadenar irresistiblemente la atencion y la curiosidad del lector. Y, sin embargo, al cerrar el libro, todo pensador juicioso, y especialmente el que ha visitado el teatro de tan maravillosos hechos, no puede desprenderse de un sentimiento de tristeza, al considerar cuál podría haber sido la suerte del Perú, si sus primeros vinculos con el mundo antiguo se hubiesen fundado en los principios de la verdadera doctrina evangélica, en una política ilustrada y tolerante, en el respeto del derecho de gentes, y en los instintos y prácticas de la filantropía universal, dogmas sagrados, que tantas veces han hollado en todas las partes del mundo el fanatismo, la ambicion y la ignorancia.

JOSÉ JOAQUÍN DE MORA.

Una persona de reconocida ilustracion, residente en la isla de Cuba, nos ha remitido las siguientes observaciones sobre los inconvenientes que ofrecen en su aplicacion algunas de las bases de la nueva ley de ayuntamientos para aquella Antilla. Están escritas juzgando la ley por el criterio conservador que ha presidido á su confeccion, y bajo este concepto tienen una indisputable fuerza. Creemos, sin embargo, escusado advertir que, bajo el punto de vista de la escuela liberal pura, la indicada ley ofrece otros muchos flancos vulnerables, que el autor no ha juzgado oportuno examinar, sin duda por el temor de que no sean atendidas sus observaciones.

AYUNTAMIENTOS EN CUBA.

I.

La nueva ley de ayuntamientos de la isla de Cuba contiene un elemento de progreso sobre el sistema anterior, porque, limitado y todo, consagra el principio de la eleccion ó origen

(1) Sin embargo, cuando el gobierno, por motivos particulares que interesan al bien de la causa pública, estimare conveniente nombrar algun magistrado para secretario del despacho, ministro diplomático ó otra comision de esta naturaleza, podrá hacerlo con acuerdo del Consejo y consentimiento del Congreso: art. 16 de la quinta ley constitucional.

(2) Art. 16 de la quinta ley constitucional.

(3) Constitucion de 24 de Setiembre de 1830 y leyes de 24 de Abril de 1833 y 23 de Marzo de 1841.

(4) Art. 96 de la Constitucion de 1828 y artículos 104 y 3 de las disposiciones transitorias de la Constitucion de 1833.

